

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Sedena se abre al escrutinio público; sube quejas a web	3
Se dispararon quejas contra militares en este sexenio	6
Sentenciado por la Corte-Cartón de Fisgón	9
Amnistía condena maltrato a Irineo Mujica	10
Cartón de Calderón	12
Irán: Mujer en riesgo de ser ejecutada por adulterio	13
Descarta diplomático mejoría de derechos humanos en Cuba	16
La CNDH, limitada para defender a los afectados por la <i>ley Arizona</i>	18
Reclaman 'Libres' renuncia de titular del Imug	20
México: A 12 años de la masacre de El Charco, Guerrero	22
Convocan a cursar la Maestría en Derechos con Orientación en Derechos Humanos	24
El régimen iraní obliga al marido de Shirin Ebadi a hacer falsas críticas contra ella	25
Daños colaterales	28
La oposición iraní denuncia la detención de 900 personas	30
Emite la CDHDF recomendación por acoso sexual contra doctora	31
Derechos humanos para el siglo XXI	32
Los Derechos Humanos no tan derechos	34
LA TRATA DE SERES HUMANOS	37
Amnistía Internacional: El estado de los derechos humanos en el mundo	40
MÉXICO: Justicia y plena vigencia de Derechos Humanos	42
Gobierno abrirá la exportación de diamantes tras un mes de prohibición	44
Inspector general de la Policía de Kinshasa procesado por muerte de Chibeya	46
El Derecho al Agua es prerequisite para lograr otros derechos humanos	48
Activistas en EEUU piden investigar experimentos humanos	50
La violencia, cobijada por el Estado fallido	53
Iu-icv pide que no se vendan armas a países que vulneran los derechos humanos	54
La libertad y la seguridad	56
Juan Luis Cipriani: "El país sigue viviendo en la oscuridad de la cólera y la venganza"	58



Observatorio Iberoamericano de la Democracia cuestiona libertades democráticas en Venezuela	61
La Red de Mujeres Ciudadanas, de Fundación Ciudadanía, celebra en Paraguay el Día de las Trabajadoras Sexuales	64
Primero las armas, luego las guerras	66
La violación de derechos humanos y la represión en las cárceles de España obtienen el silencio mediático	68
Seminario Internacional Pedagogía de la Memoria, Derechos Humanos e Historia reciente	70
Los derechos humanos según Gómez Mont	71
Gobierno de Ecuador reabrirá casos de violación a derechos humanos	73
AI: Millones de personas sufren en la “zona sin derechos humanos” del noroeste de Pakistán	75
Un plan mal enfocado	78
Sotelo: "Estar a favor, es estar con los Derechos Humanos"	80
Defensor mexicano pide protección para periodista herida en Oaxaca	82
Grupos paramilitares controlan Copala: PRD	84
En la mira de EU 13 países por tráfico humano	86
<i>Sahara Occidental: la ONU de espaldas a la realidad ¿hasta cuándo?</i>	88
“En materia de derechos humanos no existen términos medios. O se defienden o no”. Dr. Carlos Rozansky	97
Treinta y dos defensores de derechos humanos fueron asesinados en el 2009	98
Almas muertas	100



Sedena se abre al escrutinio público; sube quejas a web

Crea espacio en su página electrónica para recibir denuncias y sugerencias civiles.

Miércoles, 28/07/2010 - 05:38

México.- En un hecho sin precedente, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se abrió al escrutinio público en materia de derechos humanos. En su página web difundió el reporte sobre el estado de quejas y recomendaciones emitidas por la CNDH, aunque señaló que algunas denuncias han sido interpuestas por integrantes del crimen organizado para desprestigiar al Ejército.

Además, puso a disposición de la ciudadanía información sobre 10 casos relevantes —algunos datan de la denominada *guerra sucia* de los años 70— que han llegado a la Corte y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la probable implicación de militares en diversos delitos.

En esta apertura, el instituto armado abrió a la ciudadanía una línea de contacto vía internet con la Dirección General de Derechos Humanos de la dependencia, en la que se pueden interponer denuncias y dar sugerencias.



Sepelio de los niños Almanza, quienes quedaron atrapados en una balacera en Tamaulipas, en abril. Foto: Cuartoscuro/Archivo

La Sedena insistió en que algunas quejas presentadas ante la CNDH fueron interpuestas por grupos delictivos para desprestigiar al Ejército y la Fuerza Aérea en la lucha contra el narcotráfico.

El objetivo, agregó, es limitar las operaciones en las que participa 22 por ciento del total del personal militar, cuyas acciones han afectado las estructuras financieras e intereses delictivos, sobre todo en los estados donde se han incrementado las actividades ilícitas.

El Ejército señaló que las unidades militares llevan a cabo operaciones anticrimen con base en información que es analizada y valorada, “adoptándose en todo momento las medidas de seguridad correspondientes” para evitar daños a terceros, y admite que los datos aportados por la población civil son una herramienta invaluable.

Sin embargo, precisó que “cuando es comprobado algún delito que atente contra la dignidad humana, considerado como violación a los derechos humanos, los órganos del Fuero de Guerra inician el proceso penal correspondiente contra el personal militar involucrado”.

En el documento, la Sedena resaltó la sentencia emitida en el fuero civil contra un oficial y cuatro elementos de tropa relacionados con el caso Castaños, Coahuila, en el que militares fueron acusados de violar a sexoservidoras y bailarinas de los centros nocturnos El Pérsico y Las Playas, en 2006.

Quejas ante la CNDH

Del 1 de diciembre de 2006 al 14 de julio de 2010 la CNDH ha recibido 4 mil 35 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos del personal militar, de las cuales 59 derivaron en recomendaciones (todas aceptadas, lo que ha generado procedimientos administrativos y judiciales), lo que equivale a 1.46 por ciento del total.

En 36 casos la averiguación previa se encuentra en integración y en siete hay causas penales, es decir, el Ministerio Público Militar determinó la presunta responsabilidad del personal, por lo que se consignó la averiguación previa.

La Sedena agregó que en siete recomendaciones se ha propuesto el archivo de la averiguación previa al no encontrarse responsabilidad, mientras en cuatro no hubo indagatoria debido a que se abrió procedimiento administrativo.

En tanto, en cuatro recomendaciones se concluyó la averiguación previa no acreditándose la conducta ilícita y en una no se inició indagatoria porque en los hechos no participaron militares.

Respecto a las recomendaciones 9/2007, 37/2007, 40/2007, 10/2008, 31/2008, 36/2008, 31/2009, y 62/2009 emitidas por la CNDH se dictó sentencia a un oficial y cuatro elementos de tropa en el fuero civil (caso Castaños).

Mientras que 51 elementos (tres jefes, 10 oficiales y 38 de tropa) fueron sujetos a un procedimiento ante la justicia militar:

Dos oficiales y dos elementos de tropa están incluidos en una investigación previa en integración; 40 (dos jefes, siete oficiales y 31 de tropa) se encuentran en proceso frente a la justicia militar; siete (un jefe, un oficial y cinco de tropa) fueron sentenciados por tribunales militares.

Desde el 6 de junio de 1990, fecha de creación de la CNDH, hasta el 14 de julio de 2010 el organismo de derechos humanos ha recibido aproximadamente 120 mil 924 quejas, de las cuales 7 mil 487 corresponden a la Sedena, lo que representa 6.19 por ciento.

“Por lo que respecta a las recomendaciones, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el periodo comprendido de 1990 al 14 de julio de 2010 emitió un total de 2 mil 92 recomendaciones, de las cuales 91 fueron dirigidas a la Sedena, es decir, 4.34 por ciento.”

De las 91 recomendaciones de la CNDH, 45 fueron cumplidas en sus términos, 44 están en proceso de cumplimiento y dos fueron rechazadas.

La Línea uso táctica guerrillera

••• A 12 días de la explosión del coche bomba en Ciudad Juárez, Chihuahua, la PGR descubrió que el mecanismo de radiofrecuencia que hizo estallar el vehículo es similar al que utilizó el Partido Revolucionario Obrero Campesino Unión del Pueblo (PROCUP) en 1994, en el Distrito Federal, en un atentado en Plaza Universidad.

Lo anterior fue revelado por el director de Servicios Periciales de la dependencia, Miguel Óscar Aguilar, quien aclaró que el explosivo utilizado por el cártel de Juárez es distinto.

“No son frecuentes (este tipo de hechos), por su puesto. Yo recuerdo dos en toda mi historia, tengo 35 años en esto, pero fundamentalmente se me hace similar a ese asunto”, expresó.

Luego de inaugurar el Congreso Internacional sobre Ciencias Forenses, reiteró que el explosivo utilizado en Juárez fue Tovex, pero no guarda relación con las 50 salchichas que encontró el Ejército mexicano en Madera, Chihuahua, el pasado 21 de julio.

El 15 de julio pasado, la alerta sobre un falso policía municipal muerto fue el señuelo utilizado para atraer a los agentes federales y civiles que murieron en Ciudad Juárez, cuando explotó el auto bomba, cargado con al menos 10 kilogramos de explosivos.

El ataque se realizó en represalia por la captura de Jesús Armando Acosta Guerrero, *El 35*, líder operativo de *La Línea*, brazo armado de la mencionada organización criminal. (México • Rubén Mosso)

Ignacio Alzaga

<http://www.milenio.com/node/496617>

Difunde la Sedena que la CNDH ha atendido 4 mil 35 casos

Se dispararon quejas contra militares en este sexenio



Sedena coloca en su página electrónica dos *links* denominados derechos humanos

En este sexenio, el mayor número de quejas contra abusos militares

Pueden consultarse en Internet denuncias y recomendaciones de la CNDH dirigidas al instituto armado

En 20 años, el *ombudsman* ha emitido 91 recursos relacionados con varios ilícitos

Maniobras militares de adiestramiento contra el crimen, en un área cercana a la ciudad de Monterrey. La imagen corresponde al pasado 17 de julioFoto Reuters
Gustavo Castillo García

Periódico La Jornada
Miércoles 28 de julio de 2010, p. 5

La administración del presidente Felipe Calderón es el periodo en que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) ha recibido el mayor número de quejas, denuncias y recomendaciones por violaciones a derechos humanos, revelan datos difundidos por la institución castrense al poner en marcha dos *links* sobre esta materia en su página electrónica.

La Sedena detalla que, de 2006 a 2010, cinco de sus elementos han sido sentenciados por juzgados del fuero civil, y que un total de 51 efectivos se encuentran sujetos a procedimientos penales en tribunales castrenses.

De 1990 a 2005, el instituto armado recibió 3 mil 452 quejas, y de 2006 a 2010 ya suman 4 mil 35; en materia de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en los primeros 15 años de vida del organismo se reportaron 32 casos, mientras que en los últimos cinco años suman 59.

Como parte de las acciones que impulsa Sedena en materia de respeto a las garantías individuales, de manera inédita se dio a conocer en su página electrónica un vínculo denominado derechos humanos, como una medida orientada a difundir de manera eficaz y transparente sus acciones, así como a fomentar un mayor acercamiento con la sociedad.

En el sitio web se puede consultar la estructura creada para proteger los derechos humanos en Ejército y Fuerza Aérea, tales como programas en esa materia; derecho internacional humanitario y equidad de género, así como las quejas y recomendaciones ante la CNDH; los casos relevantes ante organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; las actividades coordinadas con dependencias, organismos e instituciones diversas, así como de jurisdicción militar.

Al respecto, la dependencia federal informa en su página electrónica sedena.gob.mx que del primero de diciembre de 2006 al 14 de julio de este año, la CNDH ha recibido 4 mil 35 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por personal militar, de las cuales 59 han derivado en recomendaciones, lo que equivale a 1.46 por ciento del total de quejas recibidas por el citado organismo autónomo en contra de esta secretaría.

Las 59 recomendaciones dirigidas a Sedena en lo que va de la administración del presidente Felipe Calderón Hinojosa, han sido aceptadas y, de acuerdo con la información del instituto armado, en 36 casos se encuentra en integración la averiguación previa correspondiente; en siete se tienen causas penales, es decir, el Ministerio Público Militar determinó la presunta responsabilidad del personal castrense en los hechos, por lo que se consignó la indagatoria al juez; asimismo, en otros siete recursos, aunque se iniciaron averiguaciones previas no se encontró responsabilidad alguna. Además, en cuatro recomendaciones se inició un procedimiento administrativo; en cuatro más se concluyó la averiguación previa no acreditándose la conducta ilícita, y en otra no se inició indagatoria por no haber participado en los hechos personal militar.

Por otra parte, el caso en el que militares ya han sido sancionados por autoridades civiles es el denominado Castaños, donde un oficial y cuatro elementos de tropa fueron condenados por un juez civil al encontrarlos culpables de violación contra sexoservidoras de esa localidad coahuilense.

Por lo que hace al fuero castrense, 51 elementos (tres jefes, diez oficiales y 38 integrantes de tropa) se encuentran sujetos a procesos penales; asimismo, un jefe, un oficial y cinco soldados han sido sentenciados por los tribunales militares.

En cuanto a las quejas recibidas contra personal de la Sedena por la CNDH, desde el 6 de junio de 1990 – fecha de creación del organismo– hasta el 14 de julio de 2010, han sumado 7 mil 487 (4 mil 35 en los últimos cinco años).



En lo referente a las recomendaciones dirigidas a la Sedena, de 1990 al 14 de julio de 2010 se ha emitido un total de 91, 59 de ellas en esta administración federal. De los 91 recursos, 45 ya han sido cumplidos en sus términos, 44 están en proceso de cumplimentación y dos no fueron aceptados.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/28/index.php?section=politica&article=005n1pol>



Sentenciado por la Corte-Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/28/index.php?section=cartones&id=0>

Amnistía condena maltrato a Irineo Mujica

El activista y periodista se mantiene en ayuno desde hace 12 días afuera de las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Puebla



IRINEO MUJICA El fotógrafo realizaba un documental sobre la situación de los migrantes centroamericanos en México (Foto: Archivo El Universal)

TAPACHULA, Chis. | Martes 27 de julio de 2010 María de Jesús Peters / corresponsal | El Universal18:09

Amnistía Internacional (AI) condenó este martes los maltratos policiales cometidos contra el activista y periodista mexicano Irineo Mujica, quien desde hace 12 días se mantiene en ayuno afuera de las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM) en Puebla, para exigir la devolución de su equipo fílmico y dinero en efectivo.

De acuerdo con Amnistía Internacional, las autoridades migratorias decidieron confiscar de manera arbitraria, como represalia, el equipo de Mujica para evitar que siga documentando los abusos contra migrantes que transitan por territorio mexicano en su viaje a los Estados Unidos.

"El trato a Irineo Mujica es inaceptable en un estado de derecho que tiene la obligación de respetar y proteger la libertad de expresión y el derecho a defender los derechos humanos", dijo Alberto Herrera Aragón, director

ejecutivo de Amnistía Internacional México, en un comunicado.

El pasado 17 de julio, el fotógrafo acompañaba a un grupo de "sin papeles" que viajaban en el tren de carga por el estado de Puebla, pues junto con el periodista Juan de Dios García Davish rodaban un documental, cuando agentes migratorios detuvieron el ferrocarril para detenerlos.

Cuando los agentes migratorios se percataron de que eran filmados los hechos, exigieron a Mujica, quien en el 2008 también captó imágenes de una golpiza a "sin papeles" en un operativo de la marina en Las Palmas, Oxaca, que les entregara la cámara, pero cuando se negó fue sometido a una paliza por varios elementos.

A pesar de las heridas sufridas por el periodista y de ser abandonado en la localidad de Soltepec, Irineo Mujica logró trasladarse a las oficinas del INM en donde se mantiene en huelga de hambre exigiendo la devolución de su equipo, una investigación del asalto del que fue objeto y que se respeten los derechos humanos de los migrantes.

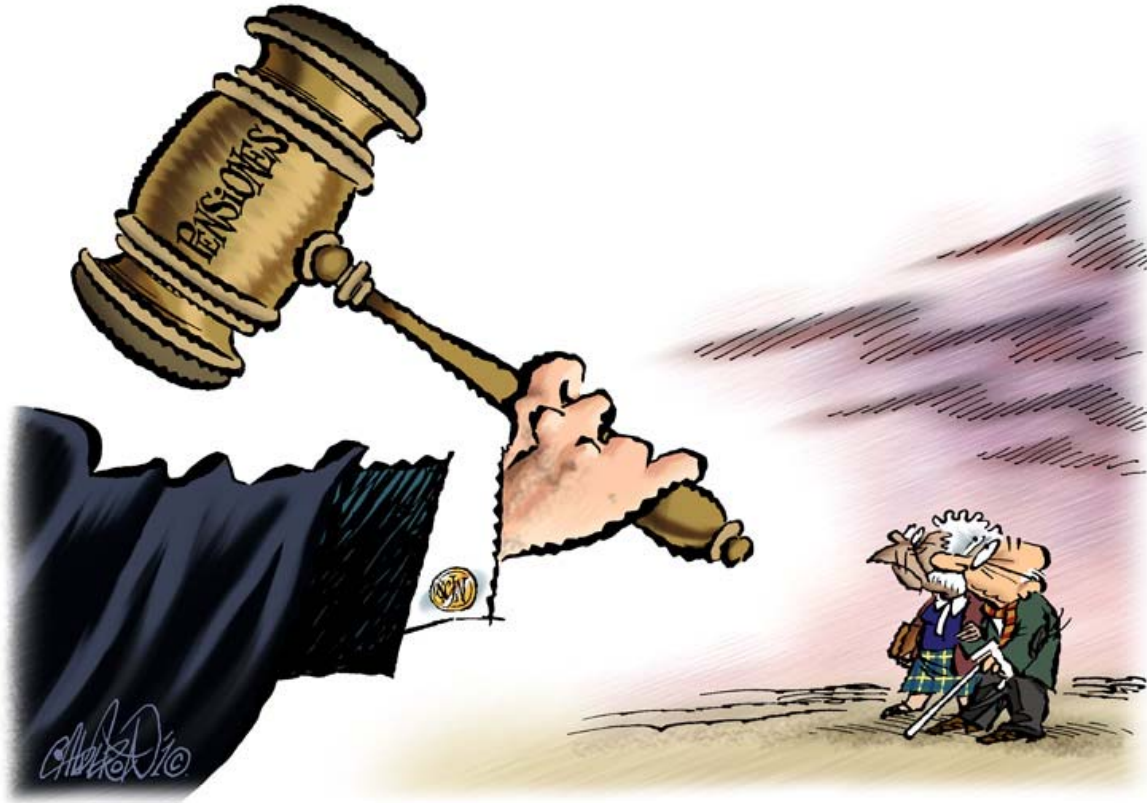
El organismo internacional reconoció el trabajo del fotógrafo Irineo Mujica en el tema de los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en México durante varios años, informando con sus gráficas sobre los abusos cometidos contra ellos.

Aseveró que esta acción oficial contra el defensor de los derechos humanos parece ser parte de los esfuerzos para evitar que dichos abusos salgan a la luz.

Por ello, AI exigió a las autoridades mexicanas que respeten el derecho de Irineo Mujica a informar sobre la crisis de derechos humanos que sufren las y los migrantes centroamericanos que cruzan México, y que se ponga fin a los maltratos y abusos a estas personas, cuyo único "crimen" es buscar una vida mejor para ellos y sus familias.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/698076.html>

Cartón de Calderón



<http://pacocalderon.net/modules/myalbum/photo.php?lid=2697&cid=147>

Irán: Mujer en riesgo de ser ejecutada por adulterio

Sakineh Mohammadi Ashtiani. Fuente: Iran Human Rights www.iranhr.net

¡Actualización! Durante los últimos días y posiblemente debido a la presión internacional se han sucedido una serie de declaraciones por parte de miembros del gobierno iraní con informaciones contradictorias sobre la situación legal de Sakineh Mohammadi, y la posibilidad o no de que sea lapidada. Es necesario que las autoridades iraníes aclaren de manera oficial a sus hijos y abogados cual es la condición jurídica actual de Sakineh Mohammadi. Mientras tanto, no se puede descartar que Sakineh Mohammadi sea lapidada en cualquier momento.

Además, el hijo de Sakineh, Sajjad Qaderzadeh, fue citado en la Prisión Central de Tabriz, y se cree que ha sido interrogado por funcionarios del Ministerio de Información, que posiblemente le han amenazado para que no conceda más entrevistas sobre el caso de su madre.

Tu firma sigue siendo importante.

Sakineh Mohammadi Ashtiani, madre de dos hijos, está presa desde 2005. En mayo de 2006 fue condenada a recibir 99 latigazos por mantener una "relación ilícita" con dos hombres. Con posterioridad, fue declarada culpable de tener una "relación extramatrimonial" y condenada a morir por lapidación.

En el juicio, dos de los cinco jueces del tribunal la declararon inocente, señalando que ya había sufrido una

condena de flagelación y que no había pruebas suficientes de adulterio contra ella. Sin embargo, los otros tres, incluido el presidente del tribunal, la declararon culpable basándose en el “conocimiento del juez”, un principio de la legislación iraní que permite a los jueces adoptar una decisión en relación con la culpabilidad del acusado, aun en ausencia de pruebas claras o concluyentes.

El Tribunal Supremo confirmó la condena de muerte el 27 de mayo de 2007. Su indulto pende de la decisión de la Comisión de Amnistía e Indulto, que ya se lo ha negado dos veces. El gobierno iraní hizo público un comunicado el 8 de julio en el que informaba de que Sakineh Mohammadi Ashtiani no sería lapidada; posteriormente, el 13 de julio el Ministro de Exteriores de Irán, Manucher Mottaki, desmintió estas afirmaciones atribuyéndolas a “propaganda occidental”. Ante esta situación, es necesario que las autoridades iraníes aclaren a sus hijos y abogados cual es la condición jurídica actual de Sakineh Mohammadi. Hasta que tanto ella como su abogado hayan recibido una notificación oficial, estas declaraciones contradictorias no permiten descartar que Sakineh Mohammadi pueda ser lapidada.

El 14 de julio, Sajjad Qaderzadeh, hijo de Sakineh Mohammadi Ashtiani, fue citado en la Prisión Central de Tabriz, y se cree que ha sido interrogado por funcionarios del Ministerio de Información, que posiblemente le han amenazado para que no conceda más entrevistas sobre el caso de su madre.

¡Actúa!

Rellena tus datos para que enviemos un mensaje en tu nombre (leer) al Líder de la República Islámica, Ayatollah Sayed Ali Khamenei (el mensaje enviado contendrá tu nombre, apellidos y correo electrónico).

Ayatollah Sayed Ali Khamenei

Líder de la República Islámica

Excelencia,

Me dirijo a usted para expresarle mi gran preocupación por la situación de Sakineh Mohammadi Ashtiani, una mujer iraní condenada en 2007 por adulterio y que podría ser ejecutada en cualquier momento.

Sakineh Mohammadi, madre de dos hijos, está presa desde 2005. Fue declarada culpable en mayo de 2006 de mantener una “relación ilícita” con dos hombres, y condenada a recibir 99 latigazos. Con posterioridad fue declarada culpable también de “relación extramatrimonial”, acusación que ella negó, y condenada a morir por lapidación.

Durante los últimos días han venido sucediéndose una serie de declaraciones contradictorias por parte de miembros del gobierno iraní en relación a la situación legal de Sakineh Mohammadi. Por ello lo que le pido que aclaren cual es su situación legal actual, especialmente a su hijo y abogados.

Además, según las informaciones de las que dispongo, al menos otras ocho mujeres y tres hombres corren el riesgo de ser lapidados en Irán.

La ejecución por lapidación es un castigo especialmente cruel, por estar específicamente concebida para aumentar el sufrimiento de la víctima : para llevarla a cabo se escogen piedras lo suficientemente grandes como para causar dolor, pero no tanto como para matar a la víctima enseguida.

Por ello, le pido que conmute la pena de muerte de Sakineh Mohammadi y en el camino hacia la abolición total de la pena de muerte, promulgue una ley que prohíba inequívocamente la lapidación como pena judicial. A la espera de esta ley, debe declararse de inmediato una suspensión de las lapidaciones, dejando claro a todos los jueces y otros funcionarios que tendrán que rendir cuentas en caso de incumplir tal suspensión. Además deben destipificarse como delito las relaciones sexuales consentidas entre adultos.

Le pido también que garantice que el hijo de Sakineh Mohammadi, Sajjad Qaderzadeh no sea objeto de hostigamiento por las manifestaciones que ha realizado preocupándose por la vida de su madre.

Atentamente,

<http://www.es.amnesty.org/actua/acciones/iran-lapidacion-mujer/>

Descarta diplomático mejoría de derechos humanos en Cuba

Internacional - Martes 20 de julio (11:22 hrs.)

- La liberación de presos políticos responde a la intención de la isla de mejorar su imagen internacional, dice Edmundo González

El Financiero en línea



Caracas, 20 de julio.- La liberación de presos políticos en Cuba responde a la intención de la isla de mejorar su imagen internacional, aseguró hoy el ex diplomático Edmundo González y descartó una mejoría en la situación de los derechos humanos.

"El gobierno cubano tiene un largo historial de usar a los presos políticos como simples fichas para intentar ganar tiempo o mejorar su imagen a nivel internacional sin realizar mejoras sustanciales en los derechos humanos", dijo el ex embajador de carrera venezolano.

González Urrutia, ex catedrático de la privada Universidad Metropolitana (Unimet) que dejó el Servicio Exterior en 2004, estimó que para lograr la liberación, "las protestas de la Unión Europea, El Vaticano y las 'damas de blanco' parecieran haber dado resultado".

El director del Centro de Análisis Diplomático y Estratégico (CADE) advirtió que "el alcance de esta medida está por verse porque ha sido recibida a nivel internacional con cierto escepticismo", por antecedentes de otras liberaciones de presos cubanos.

El gobierno cubano decidió hace dos semanas liberar a 52 presos políticos que serían enviados paulatinamente a España y otros países que se ofrezcan para darles asilo, en una medida que fue aplaudida

internacionalmente.

La decisión se tomó luego de varios años de presión internacional por parte de Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, que abogan por una apertura política y económica en la llamada "Antilla Mayor".

Pero organizaciones de derechos humanos y organismos internacionales alertan que el régimen comunista cubano, lejos de mejorar la situación de los derechos humanos, todavía mantiene detenidos a cientos de disidentes políticos.

González Urrutia coincidió con la opinión del director para las Américas de la organización Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, en el sentido de que la liberación de los presos políticos debe "saludarse, pero no felicitarse".

"Coincido con Vivanco cuando dice que la liberación de estos presos se puede saludar, pero no es como felicitar al régimen porque se trata de una gente que nunca debió haber estado presa en primer lugar", recalcó el analista.

El magíster en Asuntos Internacionales de la American University lamentó que el gobierno del presidente de Venezuela, Hugo Chávez, haya optado por mantener silencio ante este hecho, aunque destacó que esta reacción está lejos de sorprender.

"Es lamentable el silencio del gobierno venezolano, pero no es para nada una sorpresa, ya que el presidente Chávez ha demostrado que no le interesa el tema de los derechos humanos en Cuba", enfatizó el internacionalista. (Con información de Notimex/MVC)

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=274895&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>

Calcula que 450 mil connacionales se pueden ver perjudicados

La CNDH, limitada para defender a los afectados por la ley Arizona

Preocupante, el tema de los menores repatriados por Estados Unidos

Víctor Ballinas

Periódico La Jornada

Lunes 14 de junio de 2010, p. 18

El quinto visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Fernando Batista Jiménez, aseveró: trabajamos de manera conjunta con la cancillería y con los cinco consulados de México en Arizona para atender a los migrantes mexicanos indocumentados que se encuentran en ese estado, que son alrededor de 450 mil y que pueden verse afectados por la entrada en vigor de la ley SB 1070.



Batista Jiménez dijo en entrevista que la CNDH no tiene facultades para hacer reclamaciones a los funcionarios de Estados Unidos, que serían en todo caso quienes estarían cometiendo las violaciones a los derechos humanos de los mexicanos sin documentos en Arizona. Lo que hacemos es verificar que las autoridades mexicanas actúen en la defensa de los migrantes con todos los instrumentos que se dispone y que brinden apoyo a los afectados.

El funcionario de la institución que tiene a su cargo la atención de las quejas de migrantes aseveró que en el país la CNDH ha registrado un aumento de 25 por cientos en las quejas de migrantes centroamericanos por violación de sus derechos humanos. Continúan los secuestros, los asaltos, las violaciones sexuales, el maltrato por parte de policías de los tres órdenes de gobierno.

Anunció que en breve se presentará un diagnóstico de la situación de las estaciones migratorias para analizar qué avances se tienen y qué falta por hacer, y también se elaborará un nuevo informe de secuestro de migrantes.

—¿Qué está haciendo la CNDH para atender a los migrantes mexicanos indocumentados en Arizona ante la entrada en vigor de la ley SB 1070?

–Desde que el estado de Arizona aprobó esa la ley, el 23 de abril pasado, lo primero que hicimos fue condenarla porque promueve la discriminación, la xenofobia y criminaliza a los migrantes. Estamos trabajando de manera coordinada con la cancillería y los cinco consulados de México en Arizona.

“Hemos hecho visitas a Arizona, nos hemos reunido con organizaciones, como la Unión de Libertades Civiles de EU, con Ángeles de la Frontera y Human Borders para trabajar en la defensa de los migrantes.

–¿Qué facultades tienen como CNDH para atender este problema?

–Nuestra labor se circunscribe a verificar la actuación del trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de los consulados, ya que quien estaría violando los derechos de migrantes serían las autoridades estadounidenses. ¿Qué trabajo realizan con la cancillería y los consulados?

–Elaboramos conjuntamente un folleto que explica los derechos que tienen los indocumentados y cuáles son las obligaciones de la cancillería y de los consulados. Incluimos los teléfonos en los que pueden pedir apoyo del gobierno mexicano.

–Se han incrementado las agresiones contra mexicanos en Estados Unidos. Ahí están los casos del menor Adrián Hernández y el de Anastasio Hernández Rojas.

–¿Qué hace al respecto la CNDH?

–En ambos casos abrimos expedientes de queja. Fuimos a los lugares de las agresiones, se tomaron testimonios y se habló con los familiares. En el caso del señor Anastasio se investiga el delito de tortura. Tenemos que verificar que las autoridades mexicanas actúen correctamente, que ayuden a los familiares, que utilicen todos los recursos disponibles para exigir justicia y sanción a los responsables.

–¿Cuál es el panorama de los derechos de los migrantes que cruzan por México para llegar a Estados Unidos?

–Hay un aumento en el número de quejas por violaciones a los derechos humanos de quienes se internan al país para llegar a Estados Unidos sin papeles. Continúan los secuestros, los asaltos, el maltrato, las deportaciones sin dar aviso a sus consulados.

–¿Qué ha pasado con la repatriación de menores mexicanos por parte de Estados Unidos?

–Es un tema preocupante. El propio alcalde de Nogales, Sonora, dice que la infraestructura del municipio esta rebasada. Llegan por la frontera de Nogales 700 repatriados entre niños y adultos.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/14/index.php?section=politica&article=018n1pol>

Reclaman 'Libres' renuncia de titular del Imug

VERÓNICA GASCA

NOTA PUBLICADA: 7/21/2010



La directora del centro las Libres, Verónica Cruz Sánchez, solicitó la renuncia de Luz María Ramírez Villalpando, directora del Instituto de las Mujeres (Imug), tras asegurar que la señora no garantiza los derechos básicos de las mujeres en el estado, pero en cambio sí fomenta la discriminación.

Incluso, desestimó que el Gobernador del Estado realice una acción en contra de Villalpando, pues remarcó que la señora Luz María es el brazo ejecutor de la política conservadora antiderechos humanos de las mujeres.

“Es imperdonable que esta mujer esté al frente de una dirección si todos los días, cada vez que la directora del Imug abre la boca, es para discriminar a las mujeres y todos los días que trabaja es para revertir los derechos que las mujeres hemos ganado, simplemente porque a ella no le parece”, destacó Verónica Cruz.

Incluso, la activista comentó que Ramírez Villalpando sólo tiene la errónea idea de que la mujer nació para estar en la familia y teniendo muchos hijos.

“La señora (Luz María) cree que las mujeres somos úteros andantes”, criticó la activista.

Cruz Sánchez aseguró que la directora del Imug debe estar fuera de la Administración estatal, ya que en vez de hacer un beneficio a la sociedad, pero particularmente a las mujeres, es perjudicial y por lo tanto ya tenía que haber presentado su renuncia.

“Si fuera por presión social o mediática, ya tenía que haberse retirado, sin embargo, en este estado está un poder soberbio que no escucha la voz de los ciudadanos y no les importa, sencillamente porque ellos tienen todo el poder”, lamentó la directora de las Libres.

Anunció que presentarán en la Secretaría de la Gestión Pública una denuncia contra la directora del Instituto de la Mujer para que se tome cartas en el asunto.

De igual manera, apuntó que hoy presentarán en la Procuraduría de los Derechos Humanos, la denuncia para que de manera oficial se siga la denuncia en contra de Ramírez Villalpando.

Y aunque aseguró no confiar en la Procuraduría de los Derechos Humanos, tras asegurar que está sujeta a las indicaciones del Gobierno del Estado, dijo que se necesita ser objetivo y es evidente la discriminación de Luz María en contra de las mujeres de la sociedad guanajuatense.

Se ‘derechiza’ estado: PRD

Miguel Alonso Raya, presidente estatal del PRD, consideró que en Guanajuato se está “derechizando” el Estado.

Señaló que el caso de la titular del IMUG, Luz María Ramírez Villalpando, es la evidencia más reciente del proceso de derechización del estado debido a las políticas impulsadas por los gobiernos panistas en el estado y los municipios donde gobierna.

a.m. publicó que el 12 de julio, esta funcionaria dio una conferencia ante panistas reunidos en el Comité Municipal del PAN en León, en donde mostró una fotografía de una joven tatuada y la presentó como ejemplo de la pérdida de valores.

De acuerdo con un comunicado de prensa, para Alonso Raya, las consecuencias de la derechización del Estado son:

Aumento del número de embarazos entre adolescentes (datos del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato): de 81 mil en 2007 a casi 98 mil en 2009.

Ciento noventa mujeres fueron denunciadas por el delito de aborto y nueve están actualmente en prisión sentenciadas por homicidio en razón de parentesco.

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=415140>

México: A 12 años de la masacre de El Charco, Guerrero

Organizaciones indígenas, campesinas, sociales y de derechos humanos realizaron un homenaje, en El Charco, en memoria de los 11 campesinos que fueron masacrados por miembro del Ejército mexicano

Cencos | Para Kaos en la Red | 14-6-2010 a las 17:10 | 46 lecturas

www.kaosenlared.net/noticia/mexico-12-anos-masacre-charco-guerrero



Organizaciones indígenas, campesinas, sociales y de derechos humanos realizaron un homenaje, en El Charco, municipio de Ayutla de los Libres, en memoria de los 11 campesinos que fueron masacrados, el 7 de junio de 1998, por miembro del Ejército mexicano.

Durante el acto también honraron la memoria Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, dos defensores de derechos humanos del pueblo Na'avi (mixteco) que habían estado exigiendo el esclarecimiento de ese crimen de lesa humanidad y que fueron ejecutados extrajudicialmente en febrero del 2009.

En las intervenciones el director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Abel Barrera Hernández lamentó que a 12 años de la masacre de El Charco se siga alentando la presencia del Ejército para acabar con la vida de los pueblos indígenas y campesinos y que en la víspera del evento luctuoso se haya detenido al indígena mixteco Alvaro Ramírez Concepción, activo participante de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM).

Barrera Hernández también criticó que hoy el gobierno esté descubriendo cadáveres en fosas que llama narcofosas, cuando hay viudas que desde hace más de 30 años siguen reclamando la presentación con vida de 600 compañeros desaparecidos de la guerra.

Dijo que prevalece el temor entre los defensores y luchadores sociales de que en el contexto del hallazgo de

las narcofosas se les quiera meter en el mismo costal a todos los que luchan por la justicia, como si en Guerrero todo fuera un problema de narcotráfico; en Guerrero el problema es de justicia, de igualdad y de respeto a los derechos humanos .

Dentro de los oradores también participó la expresa política Gloria Arena Agis, quien además de recordar con una voz entrecortada la masacre de El Charco, destacó el trabajo de Raúl y Manuel, e invitó a las organizaciones a mantenerse unidas ante la ola de represión que están sufriendo los luchadores sociales en Guerrero y otros estados del país.

Al final de las intervenciones, los asistentes se enfilaron y marcharon hacia el panteón de El Charco en donde depositaron ramos y cadenas de flores; además de que colocaron dos cruces de mármol en las tumbas de Fidencio Castro y Mario Chávez, sobrino y esposo de Margarita Castro, hermana de la viuda de Raúl Lucas Lucía.

Entre las organizaciones que estuvieron fueron: el Consejo Ciudadano de Chilapa, la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM), el Taller de Desarrollo Comunitario (Tadeco), la Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero (APPG), integrantes de la CETEG-Acapulco, Guerrero Verdes A.C., del Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, del Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, del Consejo de Autoridades de los 5 Pueblos Bajos de Tecuanapa, de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM), de Década contra la Impunidad, de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), de la Asamblea Permanente del Ejido de Carrizalillo, del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositora a la presa la Parota (Cecop), los Campesinos Opositores a la Minera Media Luna y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

<http://www.kaosenlared.net/noticia/129322/mexico-12-anos-masacre-charco-guerrero>

Convocan a cursar la Maestría en Derechos con Orientación en Derechos Humanos

El Sol de Zacatecas
14 de junio de 2010

Raúl García

Zacatecas, Zacatecas.- Fue lanzada la convocatoria para que servidores públicos, principalmente relacionados con la Secretaría de Seguridad Pública, cursen la Maestría en Derechos con Orientación en Derechos Humanos y Seguridad Pública.

Según la convocatoria emitida por la misma dependencia federal, el objetivo es formar servidores públicos con alto sentido de promoción y respeto de los derechos humanos en le diseño, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con tareas propias de la seguridad pública.

La invitación es hecha además, por la división de Estudios e Posgrado de la Facultad de Derechos de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Mediante este documento lanzado a nivel nacional, se especifica que la modalidad es de "Educación a distancia" vía Internet (en línea) de manera semestral en el periodo 2010 - 2012. Se expedirá cédula profesional grado académico de maestro al servidor público que concluya satisfactoriamente.

Entre los requisitos se encuentra desempeñarse como servidor público de la Secretaría de Seguridad Pública o de sus organismos administrativos desconcentrados, contar con licenciatura y cédula profesional (sin importar el área de conocimiento).

Dentro del procedimiento de selección, los interesados deberán de presentar o en su caso, enviar por mensajería la documentación correspondiente a más tardar el 18 de junio, a la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos (01-55) 26146867, o en el correo maestriaenderhum@sss.gob.mx.

<http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n1671902.htm>



El régimen iraní obliga al marido de Shirin Ebadi a hacer falsas críticas contra ella

Shirin Ebadi, tras recibir el premio Internacional por la Democracia en Bonn, el pasado mayo. | AFP

- Dice ante las cámaras que la Nobel de la Paz es una abusadora
- Afirma que la abogada reformista recibe instrucciones del extranjero
- Javad Tavassolian ha sido encarcelado y torturado varias veces

Rosa Meneses |

El **acoso del régimen de la República Islámica a la premio Nobel de la Paz Shirin Ebadi** ha revelado una de sus caras más retorcidas. El marido de la abogada defensora de los Derechos Humanos ha sido obligado a aparecer en la televisión estatal emitiendo duras críticas contra ella.

Las calumnias que Javad Tavassolian ha sido forzado a emitir van desde que **Ebadi es una esposa abusadora**, por lo que es incapaz de defender los derechos humanos de otras personas, a que recibe instrucciones del exterior.

Afirma que odia al régimen por destituirle de su cargo de juez, meses después de la revolución de 1979, por el hecho de ser mujer. Y que el premio Nobel que le fue concedido a la activista en 2003 se debe a su **defensa de la minoría religiosa bahai, a la que el régimen persigue ferozmente**.

La activista iraní, que **ya conocía el vídeo**, ha manifestado que las declaraciones de su marido fueron obtenidas bajo presión y ha asegurado que mantiene buenas relaciones con su esposo.

Shirin Ebadi se encuentra fuera de Irán desde que las protestas desatadas hace un año en el país la sorprendieran de gira en el extranjero. No ha podido volver a su país desde entonces, ya que el régimen ha sometido a un severo acoso a todo su entorno.

Confesión forzada

El propio **marido de Ebadi ha sido detenido y torturado en varias ocasiones** con el fin de presionar a la ex juez. Su aparición en este vídeo aireado en la televisión estatal es una confesión forzada, uno de los típicos métodos que utiliza el régimen de los ayatolás.

A principios de 2009, **las autoridades cerraron la oficina de la ONG que dirige Ebadi**, la Organización para la Defensa de los Derechos Humanos, que creó hace ocho años para defender a los presos políticos. La sede de la oficina, un piso que compró con el dinero del premio otorgado en Oslo, fue confiscada.

Tavasolian fue detenido por las autoridades iraníes el pasado enero y sometido a **presión psicológica y física** antes de ser liberado un tiempo después. Fue entonces cuando fue grabado el vídeo que ahora se airea, según fuentes próximas a la premio Nobel.

Con la ola de manifestaciones que se desató en el país tras las elecciones del 12 de junio, en las que el presidente, Mahmud Ahmadineyad, fue reelegido de forma fraudulenta, el acoso a Ebadi se multiplicó. Ante su ausencia, el Gobierno detuvo a algunos de sus colaboradores.

En vísperas del primer aniversario de la aparición del Movimiento Verde, el viernes fue detenida en su domicilio **Narges Mohammadi**, la portavoz de la ONG que dirige Ebadi.

El domingo fue arrestado **Reza Tajik, periodista y estrecho colaborador de Ebadi**, además de miembro de su ONG. Es la tercera vez que Tajik es detenido desde que emergió la revolución social 'verde'.

La activista no ha escatimado críticas contra el actual régimen iraní y ha liderado iniciativas en favor de la **plena igualdad de derechos de las mujeres en la República Islámica**. Tras el estallido de la 'marea verde', no ha cesado de condenar la represión brutal del régimen.

La última ocasión, el sábado, cuando Ebadi denunció en París que **más de 800 opositores al régimen están encarcelados**. "Las cárceles están llenas. Han detenido a tanta gente que sólo para hacer sitio" están liberando a presos políticos a través de "fianzas prohibitivas", reveló.

El caso de Nasr Abu Zayd

Al final de su 'confesión', **Tavasolian afirma que desea separar su camino del de Ebadi y dejar de estar casado con ella**. El caso recuerda al del pensador teólogo reformista egipcio Nasr Abu Zayd y su esposa, la hispanista, Ibithal Younis.

El trabajo académico de Abu Zayd sobre la necesidad de renovación en la interpretación coránica desató en 1993 una persecución contra él. **Fue declarado hereje y un tribunal obligó a su mujer a divorciarse de él**. La 'sharia' no permite a una mujer musulmana unirse en matrimonio a un no musulmán.



La pareja se vio obligada a exiliarse en 1995 y actualmente reside en Holanda, donde Abu Zayd dirige la **cátedra Averroes de Humanidades e Islam** en la Universidad de Utrecht.

Tavasollian no puede abandonar Irán, pues las autoridades le retiraron el pasaporte. Las dos hijas del matrimonio, Nargess y Negar, se encuentran fuera del país. Nargess Tavasollian y su hermana han dado muestras de apoyo a su padre, en una **carta dirigida a los servicios secretos iraníes**. "Tu dolor es un sufrimiento para mí y para mi hermana", decía Nargess.

La familia tiene **todos sus bienes confiscados** (casa, terrenos y cuentas bancarias). Hace unos meses, un tribunal iraní condenó a Ebadi a pagar casi un millón de euros en concepto de impuestos por el premio Nobel.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/06/13/internacional/1276464295.html>



La tortura del *submarino* sale a flote /I

Daños colaterales

Irene Selser



A comienzos de junio, el grupo Médicos por los Derechos Humanos (PHR), con sede en Nueva York, denunció públicamente que disponía de evidencias de que el gobierno de George Bush (2001-2009) había realizado “experimentos humanos ilegales e inmorales” con detenidos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), a fin de darle una cobertura legal a las torturas. Pero también, añadió PHR, para justificar y dar forma a futuros procedimientos “mejorados” de interrogatorio.

En su presentación del caso, el grupo civil encabezado por su director ejecutivo, Frank Donaghue, instó a Barack Obama a ordenar al fiscal general que investigue estas denuncias y que, de comprobarse un delito, juzgue a los responsables.

Una petición al Departamento de Salud y Servicios Humanos exigiendo una investigación debía ser hecha en estos días por destacadas personalidades y asociaciones civiles, conjuntamente con PHR, en base a su exhaustivo informe “Experimentos en la tortura: investigación en humanos y evidencia de la experimentación en el programa de interrogatorios ‘mejorados’”, presentado el pasado 7 de junio.

Denunciadas parcialmente por la prensa de EU después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, estos experimentos con detenidos con la participación de médicos son violatorios de las Convenciones de Ginebra, el Código de Núremberg y otras prohibiciones internacionales y nacionales a la investigación ilegal con seres humanos.

Al respecto, una crónica de William Fisher desde Nueva York (“Médicos de la CIA habrían ‘mejorado’ técnicas de tortura” Inter Press Service), detalla el rango de las torturas y experimentos para, por ejemplo, medir los efectos del publicitado *waterboarding* (simulación de ahogamiento por inmersión) y ajustar desde es punto de vista médico los procedimientos de acuerdo con los resultados.

Según el informe de PHR, detallado por Fisher, con asesoramiento y supervisión médica, la CIA comenzó a usar suero en esa tortura para impedir que los detenidos entraran en coma o murieran por ingestión de grandes cantidades de agua.

Si en los años de 1980 todas las dictaduras en Sudamérica recurrieron a las prácticas de tortura —incluido el *submarino*, de manera generalizada y sistemática contra millares de detenidos, siendo sobrecogedora además la imaginación puesta en juego por sus ejecutores—, la denuncia de PHR muestra cómo se han desarrollado las nuevas tecnologías del dolor, entre ellas la misma *Waterboarding 2.0*, en la que los torturadores combinan la pulsión sádica con el conocimiento científico aplicado, con supervisión médica igualmente sistemática.

<http://impreso.milenio.com/node/8783722>

La oposición iraní denuncia la detención de 900 personas

ÁNGELES ESPINOSA - Teherán - 14/06/2010



La policía de Teherán anunció ayer la detención de 91 personas durante las protestas del sábado por el primer aniversario de la reelección de Mahmud Ahmadineyad. El servicio de noticias de los Activistas de Derechos Humanos (Hrana) eleva a 900 los detenidos, una cifra de la que también se hace eco la página web del dirigente opositor Mehdi Karrubí.

Desde hace semanas, las autoridades habían advertido de que no iban a tolerar ningún acto para marcar el aniversario de las elecciones. La oposición sigue manteniendo que el Gobierno las falseó.

"Trescientos de los 900 detenidos son mujeres", informa Hrana. De ellas, 90 habrían quedado en libertad después de ser fichadas en comisaría, pero se desconoce el paradero del resto. A pesar de que los dirigentes opositores desconvocaron la manifestación por temor a un baño de sangre, hubo incidentes aislados en el centro de Teherán. El despliegue policial disuadió a quienes intentaban congregarse.

http://www.elpais.com/articulo/internacional/oposicion/irani/denuncia/detencion/900/personas/elpepuint/20100614elpepiint_8/Tes

Emite la CDHDF recomendación por acoso sexual contra doctora

Mirna Servín Vega

Periódico La Jornada

Lunes 14 de junio de 2010, p. 43



La Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió la recomendación 3/2010 a la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) por la falta de apoyo institucional a una doctora del Hospital General de Iztapalapa, quien denunció ser víctima de acoso sexual y violencia laboral.

De acuerdo con la recomendación, la médica comunicó al asistente de dirección que era acosada desde hacía varios meses, pero éste permitió que continuara el abuso. La afectada reportó los hechos ante el director del hospital, quien lejos de escucharla, le llamó la atención y le dijo que su problema era personal, por lo que no podía hacer nada.

La profesionista dijo que presentó escritos dirigidos a dos médicos, quienes elaboraron conjuntamente un documento para el titular de la SSDF, acusándola de ser una empleada problemática. Asimismo, manifestó que a raíz de la denuncia ante las diferentes autoridades, se incrementaron el hostigamiento y la presión psicológica en su contra.

La CDHDF requirió la adopción de medidas precautorias, y solicitó información y documentación a la SSDF; además entrevistó a personal del Hospital General de Iztapalapa.

La CDHDF precisó que no tiene elementos para pronunciarse sobre la conducta que se atribuye al doctor sobre los hechos de acoso y hostigamiento sexual denunciados. Sin embargo, apunta que los servidores públicos responsables de atender una problemática como la expuesta, también los de la Secretaría de Salud, tienen el deber de intervenir adecuadamente, con respeto y garantía de los derechos de ambas partes, y no lo hicieron.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/14/index.php?section=capital&article=043n2cap>

Derechos humanos para el siglo XXI



El debate abierto por las declaraciones del embajador de Chile en Argentina, el ex senador Miguel Otero, se puede analizar al estilo político tradicional, resumiendo en que un embajador de Chile no puede emitir opiniones personales, pues no puede desdoblarse en dos entes y cualquier declaración no puede sino ser considerada como oficial y representativa del Gobierno de Chile.

El gran alboroto que han causado se debe a la sencilla razón que el señor Otero ha divulgado su íntimo sentimiento de pinochetista furibundo. Plantear públicamente que “La mayor parte de Chile no sintió la dictadura. Al contrario, se sintió aliviada”, sólo puede afirmarlo quien disfrutó del poder a la sombra de la dictadura de Pinochet. No cabe duda que el Sr. Otero formó parte de aquellos que celebraron con champaña el 11 de Septiembre de 1973.

Para la inmensa mayoría del pueblo de Chile, la dictadura duró 17 años, período en que se vivió bajo régimen militar, sin libertades civiles, con toque de queda, con terror permanente, con cárcel, exilio, muerte y desaparición de miles de nuestros seres queridos.

Mención aparte son los cambios al modelo económico, como se denominó al saqueo de las empresas del Estado, en beneficio de un nuevo conglomerado económico ligado al sector militar y transnacional. Recordaremos solamente, que en 1975, la política de shock del economista Jorge Cauas, significó una pérdida

del PNB del 17%, sumado a un desempleo del 30%, que obligó a Pinochet crear los PEM y los POJH. Sólo la violencia de la dictadura, el terror sobre toda la población, la ausencia de movimiento sindical y social, permitió el experimento no en “vitro” sino a escala real del teórico Milton Friedmann, padre espiritual de los Chicago boys y de la actual generación empresarial chilena. Sr. Otero, la mayor parte de Chile sí sintió la dictadura, y la sintió en su propia carne y la pagó con prisión, tortura, muerte, cesantía, hambre y desesperación.

El señor Otero afirma lo que él y su estamento social piensa. Simplemente se ha traicionado sólo al decir en voz alta lo que toda la clase política reaccionaria de nuestro país piensa y calla. Son todos herederos de Pinochet y en esa calidad actúan. Algunos más desembozadamente que otros. Larraín y Coloma, con todo descaro manifiestan no su desacuerdo, sino la presión indebida de la izquierda que no permite la libertad de pensamiento: la mala fe y estulticia es mayúscula.

La historia es clara. La derecha económica y política de Chile tiene una esencia cavernaria que no logran maquillar y cada cierto tiempo se traiciona. La derecha es culpable, y lo sabe, por acción o por omisión de los crímenes de la dictadura. Durante años negó la realidad de los crímenes o los ocultó.

La Concertación, también tiene su cuota de responsabilidad en esta situación. Cómo bajo cuatro gobiernos no fue capaz de lograr verdad y justicia real en el ámbito de los Derechos Humanos, mantuvo vivo el caldo de la impunidad en que pululan actores como el señor Otero.

No han pasado 6 meses de gobierno piñerista y ya estamos viendo cómo aflora la vieja derecha revanchista, explotadora y mercenaria. Nuevas manifestaciones de ella tendremos por delante y nuevas batallas esperan al pueblo chileno en la lucha por la verdadera democracia.

Allí estaremos, en primer línea con el movimiento popular, sumándonos a sus luchas, que son nuestra lucha, porque luchar por los Derechos Humanos hoy, es luchar por la democracia del mañana, por los derechos sindicales, de salud, de educación, de vivienda digna para las grandes mayorías de nuestro país, por mejores salarios para los trabajadores.

AGRUPACIÓN NACIONAL DE EX PRESOS POLÍTICOS DE CHILE ANEXPPCHILE HISTÓRICA

Victor Cuevas, Presidente

Hector Cataldo, Secretario General

Patricio Negrón, Vicepresidente

<http://www.diariouno.cl/temasdelasemana/derechos-humanos-para-el-siglo-xxi/>

Los Derechos Humanos no tan derechos



Hasta que en este país no se haga justicia respecto a lo que sucedió durante la triste década de los ´70, no tendremos Paz. Justicia, con mayúsculas y no un linchamiento judicial. Hasta ahora, solamente vi sentado en los banquillos a un sector de esa lucha fratricida.

Aquellos que abrazaron los asesinatos y atentados como metodología para imponer sus ideas durante un gobierno democrático, se pasean entre nosotros dándonos clase de Derechos Humanos, acusando y señalando con sus dedos manchados de sangre -agrupados bajo el paraguas de "Jóvenes idealistas"- a cualquiera que haya vestido uniforme, independientemente de su responsabilidad. Abundan los testigos truchos, que por unos cuantos pesos son capaces de jurar que, hasta su mascota de cuatro patas, sufrió un secuestro y tortura.

Que quede claro. Hay que juzgar a los verdaderos responsables, no a las Instituciones.

Esa ola, a la cual hoy se montan todos aquellos que se dicen progresistas y defensores de los Derechos Humanos, tarde o temprano terminará mansa sobre la playa. Porque no se puede sostener con la realidad histórica. Eso sí que es un hecho.

Los políticos en general sucumben a lo que ellos consideran la corriente de votos. No importa si hoy van para la izquierda y mañana para la derecha. Lo importante es aparecer simpático a una determinada línea de opinión, aunque en el fondo sepan que están matando a la verdad.

Este tema está muy bien desarrollado en la editorial de La Nación de hoy. Es para ponerle un marco y colgarlo en su escritorio, aunque alguno lo acusará, seguramente, de apoyar el golpe del '76 y a sus protagonistas.

Aquí va:

Como parte de una estrategia de largo aliento y con múltiples apoyaturas, diversos grupos que se dicen progresistas han convertido a la noble idea originaria de los derechos humanos en un factor de presión y, a veces, hasta de extorsión cultural. Los derechos humanos corren el riesgo de pasar a convertirse en una mercancía cuya utilización se sujeta a la agenda de poder.

Algunos de quienes usufructúan esta distorsionada aplicación del concepto han desarrollado, con el correr del tiempo, una suerte de manía posesiva respecto de él. Se sienten dueños excluyentes frente al resto de la sociedad de la defensa de los derechos humanos y descartan que nadie los utilice para causas que no son las de ellos. Es así como, cuando alguien los contradice en sus afirmaciones, es acusado de golpista, destituyente o represor.

Así se entiende que la señora Hebe de Bonafini, que ha reivindicado la acción de grupos terroristas y que no ha tenido empacho en justificar los crímenes de la ETA y los atentados contra las Torres Gemelas de Nueva York, sea considerada por varias organizaciones de derechos humanos de nuestro país una representante fiel de sus ideales.

La pretensión del monopolio semántico sobre una idea abstracta encubre un inaceptable y peligroso grado de cinismo.

Al influjo irresistible del prestigio de los derechos humanos, incrementado en las últimas décadas, grupos autodenominados progresistas ha reformulado su pureza originaria y los han ideologizado hasta convalidar otro prejuicio: el de que un gobierno, un funcionario o un intelectual son valiosos y respetables sólo en la medida de su adhesión invariable, automática y con frecuencia servil a la causa agresiva y sectaria de esos derechos humanos que sólo miran la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

La Argentina quedó atrapada en esta alineación de influencias y en esta compleja cadena histórica de desvirtuamiento y tergiversación de esos derechos que corresponden a todos. Padecemos en nuestro país, quizás, el ejemplo más brutal de esta visión sesgada de la que hablamos, de este modo de trocar la originaria idea de unos derechos inalienables e irrenunciables que no dependen de la aquiescencia del soberano, en un instrumento propio de combate y propaganda.

Debería saltar a la vista el hecho de que, por ejemplo, si es válido matar para defender los derechos humanos y aún para imponerlos, entonces los derechos humanos estarían por sobre el principio de esa vida que dicen respetar.

En la historia política reciente de la Argentina, han sido erigidos en héroes, censores y protectores de los derechos humanos individuos que, en su momento, no vacilaron en abrazar la lucha como miembros de las organizaciones armadas terroristas de los años setenta y que llamaban, entonces, a "la guerra revolucionaria popular prolongada", según la fórmula en boga. Interesa poco dirimir aquí qué razones tuvieron para hacerlo. Pues si para decidirse a matar -esto es, decidirse a suprimir el derecho del otro a la vida- bastan ciertas razones que a quien lo hace le parezcan válidas, entonces dichas razones pueden ser



creídas e invocadas simétricamente por su adversario. Y en tal caso, ¿por qué uno ha de convertirme luego en juez del otro?

Nuestra sociedad tiene mucho camino por delante para encontrar los equilibrios que la lleven a recuperar el respeto por ciertos valores de los que nunca debió haberse apartado. Los derechos humanos, que incluyen las garantías y libertades individuales pero no se agotan en ellos, son un capítulo pendiente en la búsqueda del equilibrio en que debe basarse el bien común.

Nuestra clase política e intelectual tienen la enorme e inexcusable responsabilidad de marcar los rumbos y de corregir desviaciones como las que han movido a estas reflexiones. Sólo así será posible retomar la senda del verdadero progreso en un marco de reconciliación e intensa colaboración social.

<http://elescribasinpapiro.blogspot.com/2010/06/los-derechos-humanos-no-tan-derechos.html>



LA TRATA DE SERES HUMANOS



Los resultados de la migración y la posibilidad de ser tratado/a dependen del grado de vulnerabilidad de las víctimas. Por eso, una de las claves para planear y llevar a cabo acciones de prevención y persecución de la trata de personas consiste en identificar qué grupos son más vulnerables o se encuentran en mayor riesgo de ser tratados, es decir, encontrarse en condiciones de mayor vulnerabilidad.

El análisis de los factores que motivan la decisión de migrar permite tener un panorama sobre los problemas estructurales que afectan a la región y que pueden determinar que un grupo de migrantes pueda estar en condiciones de mayor vulnerabilidad de caer en redes de tratantes. A la vez proporciona, un panorama a los Estados para que puedan combatir el problema de la trata de personas, desde su raíz.

a. LA POBREZA. La pobreza puede incluir la falta de recursos para satisfacer las necesidades básicas de comida, abrigo y casa, pero también puede incluir situaciones de dificultades económicas como pueden ser una enfermedad grave, pocas posibilidades de progreso, y búsqueda de mejores condiciones de vida.

b. INESTABILIDAD DEL PANORAMA, ECONÓMICO Y SOCIAL. Este elemento se refleja en un alto índice de desempleo y/o empleos con salarios bajos, falta de oportunidades educativas y de desarrollo social; y limitada posibilidad de acceso a los servicios sociales y de salud.

c. PROBLEMÁTICAS FAMILIARES ASOCIADAS A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. Muchas mujeres, niños, niñas y adolescentes huyen de sus casas y encuentran en la migración una opción para salir de una situación de violencia. Desafortunadamente, en ocasiones terminan siendo enganchadas por tratantes que se aprovechan de su situación para tratarlas para fines laborales o para la industria sexual.

d. DISCRIMINACIÓN. Hace referencia al rol que juegan ciertos sectores y con las características sociales y

culturales de la comunidad en la que se desenvuelve la persona. Entre éstos podemos encontrar la discriminación contra mujeres, niñas, niños y minorías y las personas con discapacidad.

e. GLOBALIZACIÓN. La necesidad de migrar se ve reflejada en la destrucción de empleos tradicionales en sus comunidades, pues a estas personas se les ofrecen nuevos empleos en la industria, que con frecuencia se busca a personas que les parezca una buena oferta, debido a las condiciones existentes en su país y aceptan. Lo anterior en gran medida aumenta su condición de vulnerabilidad y los convierte en posibles víctimas de trata.

Los factores que atraen a las personas a migrar a otro destino son exaltados y/o agrandados por los tratantes o por comunicadores de mitos sobre la vida en el extranjero. Estas personas se aprovechan de las creencias que ya existen sobre ciertos países para falsificar las posibilidades de oportunidades que hay en estos. De esta manera, juegan con el estado de vulnerabilidad de la persona que está en proceso de tomar la decisión de migrar. Para los/as migrantes de las Américas los factores que atraen son “el sueño americano”, la posibilidad de reunirse con los familiares que ya han migrado y la demanda de mano de obra barata.

a. SUEÑO AMERICANO. Este sueño significa empleo con posibilidades de estabilidad laboral y buena paga; posibilidades de progresar de manera segura y continua.

b. REUNIFICACION FAMILIAR. La emigración autónoma de las mujeres es todavía mucho menor que la de los hombres, y es sustancialmente más numerosa la migración de las mujeres por reunificación familiar, al igual que la de los niños y niñas migrantes.

c. OFERTA DE TRABAJO ASOCIADA A UNA DEMANDA DE MANO DE OBRA BARATA. La liberación de fronteras relaja las restricciones para la instalación de empresas transnacionales quienes en aras de la competitividad han tenido que disminuir costos y en ocasiones han tenido que recurrir a prácticas no éticas de trabajo.

Entre los factores que se toman en cuenta para incrementar las posibilidades de ser tratado son: la necesidad de migrar de forma irregular, una deuda existente con el traficante; falta de información sobre cómo migrar y sobre las leyes de los países de destino; la presencia de redes criminales; y ser mujeres, niños, niñas y adolescentes.

a. MIGRACION IRREGULAR.

Los/as migrantes pueden ser más vulnerables cuando dependen de una agencia o un “conocido” para obtener trabajo, o bien, no pueden obtener ningún tipo de visa, o dependen de funcionarios corruptos para migrar. Una persona que emigra en situación irregular o con documentos falsos, se encuentra en una situación de dependencia mayor hacia la/s persona/s que facilitaron el cruce e inclusive con el conocido o familiar que la ayudo a migrar.

b. DEUDA CON TRAFICANTES DE MIGRANTES

Muchas veces los/as reclutadores/as son vistos/as como personas que “ayudan” y facilitan el viaje migratorio. Se pagan sumas muy grandes de dinero, por lo que algunas de las personas que no cuentan con suficiente dinero para pagar terminan endeudándose con esta persona u organización. Esto también tiene relación con que muchas de las personas que deciden migrar no conocen la problemática de la trata de personas. Es frecuente que si alguien fue víctima de trata no quiera o no pueda contar su historia, o bien no se asuma como tal.

c. LA PRESENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADOS.

La presencia de redes criminales acrecienta la posibilidad de que una persona sea tratada. Estas redes operan con contactos a nivel internacional y utilizan una variedad de intermediarios (transportistas, proxenetas,

dueños de pensiones/hoteles y autoridades migratorias) asimismo mantienen el control de las víctimas por medio de la violencia, amenazas, deudas y restricción de acceso a las ganancias, entre otros medios. Las redes que operan en la región son numerosas y ofrecen muchos servicios necesarios para enganchar a migrantes que no tienen posibilidades de migrar de manera regular. Estas redes muchas veces presentan la apariencia de “agencias legales” que pueden gestionar la visa para los viajes, pero cuyo fin es poner a la persona en una situación de trata.

d. MUJERES, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Tanto las mujeres como los niños y adolescentes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad porque no tienen una protección social por parte de sus familias, su comunidad y el Estado; los tratantes establecen más fácilmente relaciones de poder y sometimiento a los niños, niñas y adolescentes que no tienen ningún respaldo familiar ni social; los tratantes se aprovechan de sus carencias económicas y afectivas para hacerles ofertas con las que los engañan con mayor facilidad: adolecen de documentos de certificación que los identifiquen como ciudadanos del país; y sus familias tienen carencias económicas que los tratantes aprovechan para hacer ofertas de “ayuda” para cuidar o dar trabajo a sus hijos.

LA RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS

Siempre habrá personas que migraran por razones personales. Sin embargo, muchos de los/as migrantes que se desplazan fuera de sus países lo hacen debido al incumplimiento de sus respectivos Estados de asegurar el respecto a sus derechos y la aplicación de las obligaciones adquiridas en diversos instrumentos internacionales.

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) Obligación de respetar los derechos sin discriminación
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) Obligación de respetar los derechos sin discriminación; el derecho al trabajo, a la seguridad social, a la salud, a la alimentación, a la educación y los derechos de la niñez
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) Derechos de toda mujer a una vida libre de violencia, en público y privado, a su vida libertar y seguridad, y a derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y el obligación de adoptar medidas específicas sobre los derechos de toda mujer.
- Convención Interamericana sobre el tráfico internacional de menores. Obligación de tomar medidas para prevenir la trata de menores.
- Protocolo para prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y niños, que complementar la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacionales (Protocolo de Palermo) Obligación de tomar medidas para prevenir la trata de personas

<http://gueryzabalagumucio.blogspot.com/2010/06/la-trata-de-seres-humanos.html>

Amnistía Internacional: El estado de los derechos humanos en el mundo



El "*Informe 2010 de Amnistía Internacional: El estado de los derechos humanos en el mundo*" presenta un panorama general de la situación de los derechos humanos por región y evalúa la situación de 159 países. Los resultados muestran que la comunidad internacional aún está muy lejos de garantizar una justicia internacional plena y una protección de los derechos humanos ejemplar.

De acuerdo con el Informe, el principal obstáculo para el progreso de la justicia internacional es el comportamiento inadecuado de algunos Estados. La reacción pasiva e incluso permisiva de algunos gobiernos frente a las violaciones de los derechos humanos, así como los altos niveles de negligencia en su protección son las principales amenazas al pleno alcance de la justicia.

El Informe resalta el deber de los Estados de garantizar y proteger los derechos humanos y hace un llamado a todos los países para que mejoraren la transparencia en los procesos de rendición de cuentas por sus propias acciones. "*Los gobiernos deben garantizar que nadie esté por encima de la ley y que toda persona tiene acceso a la justicia por todas las violaciones de derechos humanos. Mientras que los gobiernos sigan subordinando la justicia a los intereses políticos, la mayor parte de la humanidad seguirá viviendo con miedo y sufriendo necesidades,*" afirmó Claudio Cordone secretario general interino de Amnistía Internacional. De igual forma, la organización lanza un llamado a los países miembros del G20 que aún no han ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, para que procedan a su inmediata ratificación e insta al conjunto de países a mostrar un comportamiento ejemplar ante el resto del mundo.

En su informe, Amnistía Internacional denuncia el fenómeno de politización de la justicia lamentando la dependencia del proceso de rendición de cuentas a una agenda política *"en la que se actúa para ayudar los aliados políticos y debilitar los adversarios,"* así como la violación y la manipulación de las leyes por parte de algunos Estados.

A pesar de la gran cantidad de falencias que se observan en el sistema de protección de los derechos humanos, a lo largo del año 2009 se observaron algunos avances alentadores.

Entre los mayores progresos cabe resaltar las detenciones dictadas por la Corte Penal Internacional de Justicia contra líderes políticos, incluso contra jefes de Estado activos acusados de violaciones contra los derechos humanos; el desarchivo de investigaciones sobre crímenes que durante mucho tiempo estuvieron protegidos por inmunidades en algunas regiones; el aumento de los mecanismos de justicia "transicional", así como la ampliación de las actividades de la Corte Penal a áreas geográficas diferentes al continente africano.

Con respecto a los mayores desafíos, el Informe resalta la necesidad de continuar con la extensión del proceso de rendición de cuentas hacia otros derechos y en particular al reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales. El mejoramiento del marco jurídico debe ser una primera acción para garantizar mencionados derechos. Finalmente, el Informe insta a los Estados a mejorar los procesos deliberativos y participativos así como a aumentar el nivel de inclusión de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones, con el objetivo de mejorar los esfuerzos para cumplir los Objetivos del Desarrollo del Milenio. *"Es necesario contar con las opiniones de quienes viven en la pobreza, las personas tienen derecho a participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas y tener acceso a esa información,"* señala el

Para consultar el Informe completo, siga éste [enlace](http://thereport.amnesty.org/sites/default/files/AIR2010_ES.pdf).
http://thereport.amnesty.org/sites/default/files/AIR2010_ES.pdf

Informe.

http://www.un-ngls.org/spip.php?page=article_es_s&id_article=2479

MÉXICO: Justicia y plena vigencia de Derechos Humanos

Miércoles, 09 de Junio de 2010 18:39 Oficina de Prensa FIO



Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, manifestó que la reforma constitucional que amplía las facultades de este Organismo nacional es fundamental para que la sociedad mexicana haga realidad su anhelo de justicia y de plena vigencia de los derechos humanos.

Llamó a los diputados a considerar la aprobación de dicha reforma, que será un avance importante para frenar el abuso del poder. En reunión con integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Plascencia Villanueva expuso que una de las bondades de la reforma es que el ejercicio del poder se haga de cara a la sociedad y bajo un régimen de rendición de cuentas. Así podrá verificarse si lo que se hace es servir a la sociedad o desviar el ejercicio del poder.

“Esta reforma, tan trascendente para la historia del país, toca 11 artículos de la Constitución. No es un tema menor. Va desde el pleno reconocimiento de la protección de los derechos humanos en un país como el nuestro, que ha sido uno de los principales promotores de la generación de tratados de convenciones internacionales en materia de derechos humanos, pero no somos uno de los principales países que vigile el cumplimiento, la observancia interna, el contenido de esos compromisos”. Se preguntó sobre la importancia de tener reconocidos derechos en la Constitución o en tratados internacionales cuando no se hacen efectivos o no se tienen los lineamientos adecuados para llevarlos a la práctica.

En el salón Legisladores de la República de la Cámara de Diputados apuntó que esta reforma puede analizarse desde tres perspectivas: para la sociedad, para la vida institucional de la CNDH y para la estructura del marco jurídico. Plascencia Villanueva subrayó el reclamo de la sociedad porque sus derechos no sólo se reconozcan en el marco jurídico, sino se hagan efectivos y sean respetados por los servidores públicos. Dijo que la

reforma es importante para la vida institucional de la CNDH porque plantea el reconocimiento de los derechos humanos incorporados en tratados internacionales y la importancia de que el Estado eduque en materia de derechos fundamentales. También subrayó el proceso de evolución constitucional de la CNDH, por lo que se está ante una reforma de tercera generación.

Raúl Plascencia puntualizó que con ella se dará más vitalidad a la CNDH para que busque mayor vigencia efectiva de los derechos humanos de la sociedad mexicana. Subrayó la importancia de se incluya el deber constitucional de los servidores públicos de dar respuesta a sociedad mexicana respecto del sentido que dan al ejercicio del cargo cuando no aceptan las Recomendaciones de la CNDH o cuando las aceptan y no las cumplen.

En cuanto a la facultad de investigación que se transferirá de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la CNDH, dijo que ello permitirá que ninguna autoridad niegue información al Organismo nacional para determinar si hubo violaciones a derechos humanos. Permitirá también dar seguimiento a denuncias y evitar la impunidad. Respecto del reconocimiento de autonomía constitucional a los organismos públicos de derechos humanos destacó la importancia de que se establezca un marco presupuestal para que dicha autonomía no se vea limitada. Ampliar la competencia de la CNDH al ámbito laboral es un reclamo muy justificado ante la cantidad de asuntos administrativos que en esa materia se tramitan ante la CNDH. Estableció que los mismos ameritan reforzamiento constitucional para que no haya duda de que hay competencia y de que los derechos de contenido social también son derechos humanos.

FUENTE: CNDH de México.

http://www.portalfio.org/inicio/index.php?option=com_content&view=article&id=4283:mexico-justicia-y-plena-vigencia-de-derechos-humanos&catid=175&Itemid=400133

Gobierno abrirá la exportación de diamantes tras un mes de prohibición

13/06/2010 - 17:29

- Noticias EFE



Harare, 13 jun (EFE).- El Gobierno de Zimbabwe reabrirá la exportación de diamantes y prepara una subasta de más de cuatro millones de quilates de las minas de Chiadzwa, en el este del país, cuya venta estaba prohibida hasta ahora por el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley (KPCS).

El anuncio del Gobierno de Zimbabwe se adelanta a una decisión definitiva del KPCS, cuyo inspector para Zimbabwe presentó el pasado lunes un informe favorable a que se abrieran las exportaciones, pero que está pendiente de aprobación por el organismo, que lo tratará a finales de este mes en la reunión que tiene prevista en Israel.

Junto con la venta de estos diamantes, considerados hasta ahora "de sangre" por el KPCS, organismo habilitado por la ONU, se abrirá la venta de las otras dos zonas del país, que no estaban sometidas a limitaciones internacionales, según informaron hoy los medios oficiales.

El mes pasado, el Gobierno de Zimbabwe prohibió la exportación de todos los diamantes del país, para presionar al Proceso de Kimberley para que permitiera la venta de los diamantes de Chiadzwa, donde se han producido graves violaciones de los Derechos Humanos por parte del Ejército.

El Gobierno de Harare y las dos compañías sudafricanas con las que está asociado en Chiadzwa preparan una gran subasta de los diamantes que tienen almacenados en ese lugar, según declaraciones del ministro de Minas, Obert Mpofu, que hoy publica el diario oficial Sunday Mail.

"Hemos cumplido los requisitos (exigidos por el Proceso de Kimberley) y ahora lo que nos queda es empezar a exportar diamantes, indicó Mpofu.

El Gobierno espera obtener unos 1.700 millones de dólares de los cuatro millones de quilates disponibles para la subasta, según el periódico oficial.

Abbey Chikane, inspector para Zimbabue del KPCS, dijo el lunes pasado que las minas de Chiadzwa cumplían los requisitos mínimos solicitados por el organismo y que recomendaría que volviesen a poder exportar sus diamantes.

En cualquier caso, los propietarios originales de las minas de Chiadzwa mantienen un contencioso con el Gobierno de Zimbabue para recuperar los yacimientos, que les fueron expropiados en 2006 y entregada la explotación a dos compañías sudafricanas.

Varios grupos de defensa de Derechos Humanos, entre ellos Human Rights Watch, denunciaron el año pasado trabajos forzados y torturas a los pobladores de los yacimientos de Chiadzwa por parte de los soldados zimbabuenses, quienes en 2008 llevaron a cabo una sangrienta represión que causó la muerte de unas 200 personas.

Sin embargo, ahora, según Chikane, la situación de seguridad de las explotaciones de Chiadzwa "es mucho mejor que la de las minas de Sierra Leona, la República Democrática del Congo e incluso que las de Sudáfrica".

El KPCS fue creado en el año 2000 por la ONU, los países productores de diamantes y grandes compañías comercializadoras de los mismos para certificar que las gemas que salen al mercado internacional no son "de sangre" o conflictivas y no se usan para financiar guerras, sublevaciones o acciones violentas.

Según la organización de defensa de Derechos Humanos local, Centro de Investigación y Desarrollo (CRD), empleados de las empresas sudafricanas han estado traficando con los diamantes, en contra de las normas establecidas por el KPCS.

El presidente del CRD, Farai Maguwu, fue detenido la semana pasada, acusado de publicar datos falsos después de entregar un informe sobre el contrabando de diamantes a uno de los observadores del KPCS.

http://www.finanzas.com/noticias/empresas/2010-06-13/299821_gobierno-abrira-exportacion-diamantes-tras.html

Inspector general de la Policía de Kinshasa procesado por muerte de Chibeya

(R.D.CONGO) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS,SUCESOS | > AREA: Justicia e Interior
13-06-2010 / 13:20 h



Kinshasa, 13 jun (EFE).- El inspector general de la Policía de Kinshasa, el general Jean de Dieu Oleko, ha sido detenido y procesado en relación con la muerte de Floribert Chebeya, líder del grupo de defensa de los Derechos Humanos "La voz de los sin voz", informó hoy una fuente judicial.

La Fiscalía General del Estado ordenó la inculpación de Oleko, que quedó en libertad provisional, mientras el inspector general de la Policía Nacional congoleña, el general John Numbi, sigue suspendido del cargo en tanto se lleva a cabo la investigación de la muerte de Chebeya.

La Fiscalía ha prohibido a Numbi el acceso a su despacho y salir de Kinshasa y debe presentarse cada viernes ante un tribunal militar de la capital de la República Democrática del Congo (RDC).

Numbi fue suspendido de su cargo y varios agentes fueron detenidos en relación con la muerte de Chibeya, que apareció atado en la parte de atrás de su coche el pasado 2 de junio, mientras que su chófer sigue desaparecido, tras haber tenido una entrevista con el inspector general de la Policía.

Los datos preliminares de la autopsia de Chibeya "no excluyen" el uso de la violencia, según un equipo de médicos holandeses encabezado por Franck Van der Groot y otro de médicos congoleños, que apuntaron que aún no se ha establecido con precisión la causa de su fallecimiento.

Los informes definitivos de la autopsia se entregarán en un plazo de entre tres y cinco semanas a la Fiscalía General del Estado y, luego, a la familia de la víctima.

Tanto la ONU, por medio de su secretario general, Ban Ki-moon, como los países de la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá han exigido una investigación para aclarar el asesinato de Chibeya, a la que se ha comprometido el Gobierno de la RDC, encabezado por el presidente Joseph Kabila.

Medio centenar de grupos nacionales e internacionales de defensa de los Derechos Humanos, entre ellas Amnistía Internacional (AI) y Human Rights Watch (HRW), han reclamado una investigación del asesinato de Chibeya con participación de las autoridades, organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

Estos grupos han apuntado al Gobierno y recalcado el acoso que sufren los defensores de los Derechos Humanos y los opositores al régimen de Kabila en el Congo.

En abril de 2008, HRW publicó un informe en el que señalaba que las fuerzas de seguridad de la RDC habían asesinado a 500 personas y detenido y torturado a otras mil, consideradas opositoras o críticas con el régimen, desde los comicios que ganó 2006 Kabila.

El informe responsabilizaba a los Gobiernos extranjeros, que financiaron las elecciones de 2006, de apoyar al régimen de Kabila "y guardar silencio sobre los abusos de los Derechos Humanos y la creciente represión del Gobierno" en esos dos años. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=418748>

El Derecho al Agua es prerequisite para lograr otros derechos humanos

Escrito por Pamela Zulueta Villalta

domingo, 13 de junio de 2010

Resalta Vanessa Vereau, Coordinadora General del PROPASAR



El derecho al agua es un prerequisite para lograr otros derechos humanos, e indispensable para llevar una vida digna, resaltó Vanessa Vereau Ladd, Coordinadora General del Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural (PRONASAR), del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

“A pesar que en noviembre de 2002, el Comité de las Naciones Unidas para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales afirmó este derecho, en el Perú aún más de 3.3 millones de personas no cuentan con el servicio de agua potable y cerca de 6.2 millones carecen de una adecuada eliminación sanitaria de excretas y aguas residuales, situación que se agudiza en las zonas rurales, donde hay una baja valoración de los servicios de agua y saneamiento para el desarrollo local”, precisó.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), siete de cada diez personas sin servicios básicos de saneamiento y más de ocho de cada diez sin acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable, viven en las zonas rurales.

Ante tal situación, las políticas públicas deben estar basadas en el conocimiento y comprensión del funcionamiento de los ecosistemas para cuidar el agua y el medio ambiente, como lo está haciendo el PRONASAR, que desde el año 2004, bajo la dirección del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, trabaja con la población rural para promover el derecho al agua.

“Siguiendo la política gubernamental de dar prioridad a la lucha contra la desigualdad social, el PRONASAR



busca asegurar la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento instalados, a través de dotar de las capacidades a la comunidad para administrar, operar y mantener los servicios, además de mejorar las prácticas de higiene y cuidar el medio ambiente”, puntualizó Vanessa Vereau.

El PRONASAR –que forma parte de la Estrategia Nacional CRECER- ha beneficiado a más de 154 mil pobladores de zonas rurales de todo el país, a quienes les ha permitido acceder a los servicios de agua y saneamiento, mejorando su calidad de vida.

De esta manera, el PRONASAR hace suya la preocupación de la comunidad internacional, que ha venido trabajando en conferencias como las de Dublín en 1992 y Bonn en 2001, para determinar principios que guíen una nueva relación entre la sociedad y el agua, implantando una ‘nueva cultura del agua’, que incluye la concepción del agua como un bien público.

Además, se plantea la priorización en la importancia de sus usos; la regionalización de la gestión a nivel de cenca; la participación de los usuarios en la planificación y administración del recurso; la calidad de acuerdo con los usos del recurso y las condiciones del entorno; la aplicación del principio del ‘contaminador pagador’; el uso racional del recurso; el reuso y desarrollo de nuevas fuentes de agua; y la recuperación total de los costos (en la medida de lo posible).

<http://www.cajamarcaopina.com/home/content/view/10927/2/>



Activistas en EEUU piden investigar experimentos humanos

13.06.2010 · IPS · William Fisher · (Nueva York)



Grupos defensores de los derechos humanos instan a una oficina del gobierno de Estados Unidos a que investigue la posible colaboración de profesionales de la salud en experimentos con detenidos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Esas pruebas habrían sido realizadas luego de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington, en un esfuerzo por desarrollar “técnicas de interrogatorio mejoradas” más eficientes y con una cobertura legal.

Las organizaciones celebraron una conferencia de prensa telefónica el miércoles para anunciar que, ya que la Casa Blanca no había respondido a sus reclamos, le exigirían a la Oficina para la Protección de Seres Humanos en Investigaciones (OHRP, por sus siglas en inglés), del Departamento de Salud y Servicios Humanos, que lleve adelante una investigación oficial.

Los grupos denuncian que la Oficina de Servicios Médicos de la CIA realizó “experimentos con detenidos bajo custodia estadounidense y, en el proceso, probablemente violó regulaciones federales”. Las normas que rigen las **investigaciones científicas** con personas están incluidas en lo que se conoce como la Regla Común. Diecisiete agencias federales están obligadas a respetarla, incluyendo la CIA.

Liderados por Médicos por los Derechos Humanos (PHR, por sus siglas en inglés), que reveló los experimentos en un informe divulgado esta semana, acompañan la petición la oficina estadounidense de Amnistía Internacional, el Comité de Defensa de la Carta de Derechos, el Centro para los Derechos Constitucionales, el Centro para las Víctimas de Tortura, Human Rights Watch, la Campaña Nacional Religiosa contra la Tortura y Psicólogos por Responsabilidad Social.

“La OHRP tiene la **responsabilidad legal** de investigar esas perturbadoras nuevas denuncias sobre la CIA y los posibles experimentos humanos con detenidos, a pesar de la negación de Langley (la sede de la agencia de inteligencia) y de la Casa Blanca”, señaló Nathaniel Raymond, principal autor del informe de PHR, titulado: “Experimentos en la tortura: evidencia de investigaciones en humanos y de experimentos en el Programa de Interrogatorios ‘Mejorados’”. “La OHRP tiene reputación de ordenar una estricta adhesión a las protecciones en la investigación científica con humanos”, destacó.

El director de la oficina estadounidense de Amnistía para terrorismo, contraterrorismo y derechos humanos, Tom Parker, dijo que “el informe de PHR deja en claro que **profesionales de salud mental** en la nómina del gobierno de Estados Unidos brindaron ‘apoyo material’ a la tortura”.



Manifestantes en Washington muestran una técnica de tortura (Manuel Balce Ceneta/AP)

“Llamamos a las autoridades competentes a que realicen una plena investigación sobre estas actividades como lo requiere la ley”, añadió. Con él coincidió Steve Miles, miembro de la junta del Centro para Víctimas de Tortura y profesor de la Universidad de Minnesota.

“Como organización comprometida con curar a sobrevivientes de la tortura y con poner fin a esta práctica, el Centro está consternado por las implicaciones del informe, y renueva su llamado a una investigación por parte de una comisión independiente no partidaria”, señaló.

“Una comisión así debería recibir una adecuada financiación, poder de emplazamiento y un mandato para examinar por completo los hechos y las circunstancias de tales abusos, así como para recomendar medidas de prevención”, agregó. Los grupos señalan que sus denuncias se basan en la evidencia detallada en documentos oficiales desclasificados, incluyendo información obtenida a detenidos por profesionales de la Oficina de Servicios Médicos de la CIA.

Estos médicos intentaban conocer los efectos de las “técnicas de interrogatorio mejoradas”. El “waterboarding” (ahogamiento simulado con agua), la privación de sueño y de los sentidos fueron algunas de las torturas que estudiaron. También reunieron información sobre el impacto de la aplicación de estas “técnicas” en forma individual y combinada, así como del uso experimental de suero en vez de agua en el “waterboarding”.

Si la OHRP concluye que los **experimentos violaron la Regla Común** y los estándares internacionalmente aceptados de ética médica, la CIA debería ser sancionada de inmediato por el Departamento de Salud y Servicios Humanos. Cualquier funcionario que haya violado la ley debe ser juzgado, y todo médico que haya quebrantado sus responsabilidades éticas debe ser sancionado por los organismos estatales encargados de otorgar licencias y por las asociaciones de profesionales, señalaron los activistas.

La CIA no puede obstruir una investigación de la OHRP arguyendo que la evidencia podría estar clasificada. La OHRP ha tomado previamente acciones para suspender actividades de investigación en importantes universidades porque violaban la Regla Común.

<http://periodismohumano.com/sociedad/activistas-en-eeuu-piden-investigar-experimentos-humanos.html>

La violencia, cobijada por el Estado fallido

De la Redacción

Periódico La Jornada

Domingo 13 de junio de 2010, p. 12

El Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Cedehm) de Chihuahua manifestó su indignación por los 19 asesinatos en un centro de rehabilitación de la capital del estado –la noche del pasado jueves– y exigió a las autoridades el esclarecimiento de la matanza.

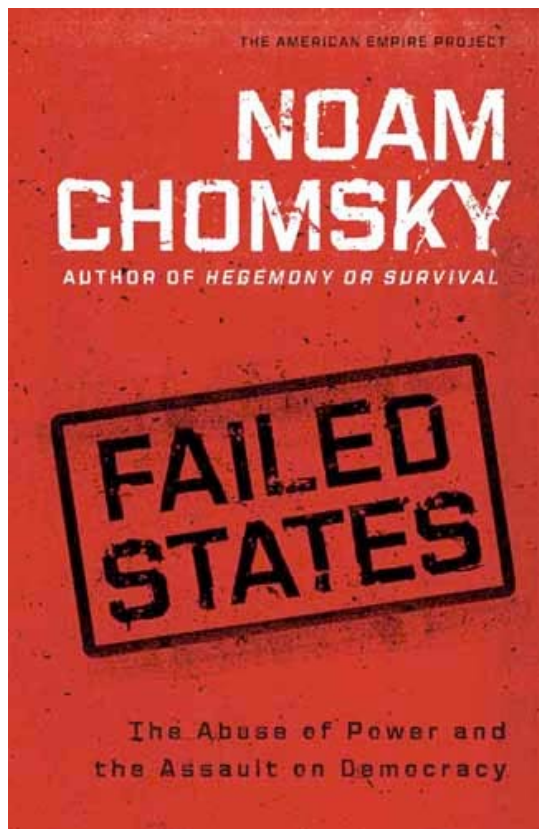
En un comunicado, la organización civil repudió el asesinato de personas en situación de vulnerabilidad debido a sus adicciones, condición que representa un problema de salud pública. Algunos testigos señalan que hombres vestidos de policías hicieron los disparos, lo cual nuevamente muestra el fracaso de la militarización de Chihuahua, cuyos elementos se limitan a levantar casquillos. El Cedehm demandó el esclarecimiento de los hechos y dijo que esta masacre es la tercera que se produce en centros de rehabilitación, cobijadas en la impunidad de un Estado fallido.

Por otra parte, defensores de derechos humanos advirtieron que la jornada histórica de violencia ocurrida este viernes –con 77 asesinatos– evidencia el fracaso de la estrategia de seguridad nacional de Felipe Calderón, pero sobre todo la existencia de localidades en el país que ya no son controladas por el Estado, donde se ha perdido la posibilidad de que las fuerzas del orden actúen, por lo que urgieron al gobierno federal que replantee dicho esquema.

Abel Barrera Hernández, director del Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan, afirmó que la espiral delictiva ha dañado el tejido social, debido a que ya no tiene freno ni forma de ser contenida por las vías institucionales.

Refirió que la *ejecución* de 19 internos en Chihuahua y la gran cantidad de asesinatos de este viernes hace parecer que el Estado canceló el compromiso de proteger a la ciudadanía.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/13/index.php?section=politica&article=012n3pol>



Iu-icv pide que no se vendan armas a países que vulneran los derechos humanos

- Israel, Tailandia y Colombia son algunos de ellos

MADRID, 13 (SERVIMEDIA)



Los portavoces de IU e ICV en el Congreso de los Diputados, Gaspar Llamazares y Joan Herrera, respectivamente, ha registrado una proposición no de ley para que el Gobierno suspenda la exportación de armas a países con conflictos armados y que garantice los derechos humanos de la población civil.

En el texto, al que tuvo acceso Servimedia, ambos diputados indican que, según datos entregados por el Gobierno el pasado 4 de junio, las exportaciones de material de defensa aumentaron un 44,1% en 2009, lo que supone un “récord histórico”.

“Lo más alarmante es que se han vendido cantidades muy significativas de material de defensa y doble uso a destinos preocupantes, bien porque están en conflicto armado, con situaciones de grave inestabilidad interna o de violaciones de derechos humanos”, lo que, añade la proposición, vulnera el artículo 8 de la Ley sobre Comercio de Armas y el Código de Conducta Europeo.

A IU-ICV le preocupa la venta de armas a Tailandia, Sri Lanka, Colombia, Marruecos, Guinea Conakry, Marruecos, Colombia e Israel, país del que denuncia que comete “continuas y gravísimas violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, como ha ocurrido durante el reciente asalto en aguas internacionales a la flotilla que se dirigía a Gaza con ayuda humanitaria”.



La proposición, registrada para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores, insta además al Gobierno a garantizar el cumplimiento “riguroso” del artículo 8 de la Ley de Comercio de Armas, a exigir “en todos los casos certificados de último destino firmados por las autoridades de cada país importador” y a verificar la situación de los países de destino.

El texto se ha registrado la misma semana que la secretaria de Estado de Comercio, Silvia Iranzo, haya presentado a la Cámara el informe 2009 sobre comercio de material de defensa en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados.

(SERVIMEDIA)

<http://ecodiario.economista.es/espana/noticias/2225467/06/10/Iuicv-pide-que-no-se-vendan-armas-a-paises-que-vulneran-los-derechos-humanos.html>



La libertad y la seguridad



Rudolf Hommes

Rudolf Hommes | Medellín | Publicado el 13 de junio de 2010

El conflicto entre el respeto a los derechos humanos y la eficiencia de las acciones contra el terrorismo es universal.

En Estados Unidos, Obama y sus seguidores fueron muy críticos de la doctrina que aplicaron los republicanos en el gobierno de George Bush que, contraviniendo la tradición de ese país de respeto a las libertades civiles y los derechos humanos, permitía o toleraba procedimientos de interrogación que no se distinguen de la tortura física o psicológica.

Para quienes crecimos con la idea de que eso no sucede en las democracias, la modificación de procedimientos ha sido refrescante, aunque en la práctica se ha moderado el impulso y el alcance de esos cambios.

Para el nuevo gobierno de Inglaterra, encontrar la fórmula que les permita dominar al terrorismo sin sacrificar los valores tradicionales de una sociedad liberal pluralista se ha vuelto discusión pública porque los socios de la coalición de gobierno tienen posiciones diferentes sobre los derechos humanos.

Los conservadores tradicionalmente le han dado prioridad a la seguridad nacional y ahora a la seguridad interna. El "permiso para matar" que Ian Fleming le había atribuido a James Bond, posiblemente, no era una figura que provenía de la imaginación del escritor sino de su conocimiento del servicio secreto de su país.

Pero los liberales demócratas (los Lib Dems) tienen otra perspectiva y han sido muy críticos de las desviaciones o violaciones de las leyes que se llevan a cabo con el pretexto de la lucha contra el terrorismo.

La revista *The Economist* (mayo 22 a 28, 2010) dice que los líderes de los tres partidos dominantes en Inglaterra se consideran fieles defensores de las libertades civiles pero tienen diferencias en lo que se refiere al balance adecuado entre libertad y seguridad. Los dos partidos en el gobierno difieren sobre temas como el derecho de los terroristas a apelar la deportación a países donde pueden ser torturados o asesinados; y los conservadores están pensando en reemplazar el estatuto de derechos humanos vigente en Inglaterra, que es derivado de la Convención Europea sobre Derechos Humanos, por una ley inglesa menos liberal que a los Lib

Dems no les llama la atención. Esta iniciativa puede dividir a los miembros de la coalición.

Es probable que, con excepción de Canadá, los países nórdicos, y posiblemente Japón, los otros países industrializados sean más relajados y haya menor tensión sobre estos asuntos que en Inglaterra.

Francia y Alemania no tienen una historia inmaculada de respeto a los derechos humanos, aunque en años recientes sí ha habido preocupación en esas sociedades sobre los abusos del Estado y la restricción de las libertades. Alemania e Italia tuvieron que combatir bandas de revolucionarios urbanos radicales y omitir ciertas restricciones legales para dominarlas. En España, el Presidente y varios miembros de su gabinete estuvieron implicados en prácticas antiterroristas ilegales.

En Colombia, la tradición ha sido tener leyes que garantizan el respeto a los derechos humanos, pero tolerar desviaciones y violaciones, aun en materia grave.

Hasta ahora no se había formado un cuerpo civil de opinión con masa crítica para moderar los abusos que se cometen en el nombre de la seguridad y el orden.

El activismo de las cortes en este frente, la súbita irrupción de la 'ola verde' en la escena política y el compromiso de Mockus de no permitir ni un solo 'falso positivo' más, auguran un importante cambio de actitud con amplias repercusiones y nuevos desafíos para el gobierno y los militares que están muy molestos, especialmente por la condena del coronel Plazas Vega, a pesar de que la desaparición de personas no tiene justificación.

http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/la_libertad_y_la_seguridad/la_libertad_y_la_seguridad.asp?CodSeccion=219

Juan Luis Cipriani: "El país sigue viviendo en la oscuridad de la cólera y la venganza"

Es ingeniero industrial graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y doctorado en Filosofía y Teología por la Universidad de Navarra, España. El cuarto de once hermanos, hijos del matrimonio de don Enrique Cipriani y de doña Isabel Thorne, recuerda sus años mozos marcados por el deporte

Domingo 13 de junio de 2010 - 07:45 am

Por Martha Meier Miró Quesada



“Vieras qué bien jugaba el básquet pese a que no soy tan alto”, nos dijo. Lima era entonces amable y “la sociedad estaba más sana, el barrio, los amigos. No había esta presencia de la droga en cada esquina”. A los 18 años sintió el llamado de Dios y se consagró a su servicio. Conversamos con el cardenal Juan Luis Cipriani, un personaje polémico, caricaturizado hasta el hastío y del que se ha dicho de todo, casi siempre lo peor.

Es parte de la leyenda urbana lo que usted supuestamente dijo sobre los derechos humanos

Es un eslogan para atacar la honra del cardenal. Han puesto en mi boca una frase que no pronuncié. Todos conocemos que en los años más difíciles de Ayacucho algunas instituciones solo se preocupaban por lo que ocurría con los terroristas. Una verdadera contradicción porque los derechos humanos son universales, patrimonio de todos. En ese contexto le comenté a un huantino que trabajaba en Caretas “Oye esa coordinadora es una”.

Otra parte de la leyenda dice que usted colgó un cartel para desalentar a presentar casos de violaciones a los derechos humanos

El informe de la Comisión de la Verdad menciona que en el Arzobispado de Ayacucho había un cartelito que decía: “Aquí no se reciben casos de derechos humanos”. Si preguntas a unos, dirán que era un papel en la puerta, otros que una pizarra. Es como aquel pasaje del Antiguo Testamento cuando dos ancianos quieren calumniar a una mujer y al preguntárseles por separado bajo qué árbol la vieron pecando, uno dijo bajo una acacia y el otro bajo una encina. Creo que, lamentablemente, el país sigue dividido, en la oscuridad de la cólera, de las venganzas.

El tema de los derechos humanos le ha generado muchos detractores

De una vez por todas hay que decirlo: La Iglesia y yo defendemos los derechos humanos de todos. Esa defensa de los derechos humanos es tan importante que no puede ser propiedad de un sector ideológico.

Bueno, pero también están las discrepancias ideológicas...

Así es, pero no es posible que la vida de una persona sea utilizada como medio político. En cuanto al pensamiento, debe ser plural, discrepante, eso es saludable. Pero duele que cuando una persona dice algo claro y rotundo no se va al contenido del pensamiento sino al ataque a la persona. No dialogan ni discrepan sobre ideas y más bien salen con mentiras. Leo un periódico y hay un ataque feroz al cardenal y al Opus Dei porque quieren “apropiarse” de la Católica y esto es falso.

¿Qué dijo la Comisión de la Verdad sobre su trabajo en Ayacucho?

La Comisión de la Verdad no me convocó oportunamente. Si se iba a hablar del trabajo de un obispo, era normal que dijeran: “Oye, vamos a llamarlo”. El Perú merece conocer quién es el cardenal y cuál es la verdad: no hubo cartelito, pizarra ni esa frase y soy respetuoso de los derechos humanos universales.

Su modo de encarar los temas frontalmente puede generar ciertas incomodidades

Hay un gran déficit de verdad en la sociedad actual. Déficit en el intercambio de opiniones, en el coloquio natural. Yo no me considero dueño de la verdad pero me resulta muy difícil guardarla o tolerar la media verdad, que es una gran mentira.

Usted llegó a Ayacucho en 1988, ¿qué encontró?

Yo llego a Ayacucho como obispo auxiliar de monseñor Federico Richter, a quien recuerdo con enorme agradecimiento. Encuentro una población atemorizada, en un desamparo total. Asesinaban a los misioneros e impedían cualquier convocatoria de la Iglesia porque Sendero Luminoso quería ser el único que convocaba y dirigía. En la misa dominical empiezo a tener unas homilias en las que levanto la voz para recordar el derecho humano de estos campesinos, de estas señoras y de estos niños a vivir en paz. También doy el mensaje a las Fuerzas Armadas que deben pacificar y dejar la imagen de ser tan duras como Sendero.

Hoy la Iglesia vive tiempos difíciles por los casos de abusos a menores...

El Papa ha pedido perdón y ha repetido que es una purificación que Dios está haciendo con su Iglesia. El tema ha salido a la luz de una manera escandalosa y un sector ha aprovechado para causar el mayor daño posible. Cuando el pecado tiene una malicia tan grande que convierte el sacerdocio en un arma contra un niño, es el demonio que se mete en la Iglesia. Hay además un delito claro y flagrante. Son hechos espantosos.

Pese a los escándalos, la Iglesia goza de más credibilidad que muchas otras instituciones.

Eso obliga a estar a la altura porque la gente cree en nuestra palabra. Son tiempos muy difíciles en los que ya



no se respeta la privacidad ni la intimidad. La cultura del “chuponeo” telefónico y de los videos debe ser erradicada y sancionada porque es un arma mucho más peligrosa que la metralleta. Es cínica y traicionera y se dedica a matar tu honra, a matar tu empresa, tu futuro político, a matar a tu esposa y tus hijos.

*Se lo critica por opinar constantemente sobre política... *

La gente dice: “Todo el tiempo habla de política”, es otro ataque a la persona. Todo ámbito de la vida tiene repercusiones políticas, pero no estamos hablando de política partidaria, yo hablo desde el punto de vista pastoral pero cuando uno quiere proponer una idea para el cambio de opiniones, para la discusión, los mismos de siempre dicen que no quieren que el cardenal hable. Pero el cardenal no se va a callar.

<http://elcomercio.pe/noticia/494236/juan-luis-cipriani-pais-sigue-viviendo-oscuridad-colera-venganza>



Observatorio Iberoamericano de la Democracia cuestiona libertades democráticas en Venezuela

12 de Junio, 2010 -

El organismo señala que lo ocurrido a Guillermo Zuloaga y su hijo, Guillermo Zuloaga Siso, pone en entredicho la separación e independencia de poderes en Venezuela, que es elemento esencial de la democracia

El Observatorio Iberoamericano de la Democracia recuerda y observa, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su último informe sobre Democracia y derechos humanos en Venezuela, insta al Estado de Venezuela, en sus conclusiones, a "abstenerse de ejercer represalias o utilizar el poder punitivo del Estado para intimidar o sancionar a personas en virtud de su opinión política" y "Garantizar de manera efectiva la separación e independencia de los poderes públicos y, en particular, adoptar medidas urgentes para asegurar la independencia del poder judicial".

Lo ocurrido a Guillermo Zuloaga y su hijo, Guillermo Zuloaga Siso a juicio del Observatorio Iberoamericano de la Democracia, con sede en Buenos Aires, Argentina, pone sobre la mesa y en entredicho la separación e independencia de poderes en Venezuela, que es elemento esencial de la democracia, según los términos de la Carta Democrática Interamericana.

Y muestra, así también, un directo atentado contra la libertad de expresión y de prensa - componente fundamental del ejercicio democrático - con el claro propósito, por parte del Gobierno venezolano, de silenciar la línea editorial independiente de Globovisión y estimular la autocensura en los demás medios de comunicación social y los periodistas, lo que es contrario a la Convención Americana de Derechos Humanos y a la propia Carta Democrática.

No obstante, la orden detención dictada contra Guillermo Zuloaga y su hijo, Guillermo Zuloaga Siso, expresa un claro desacato a las recomendaciones citadas, en criterio del Observatorio, expresó en un comunicado.

El organismo señala que en el contexto de un "escándalo de proporciones elevadas", originado por el descubrimiento de unas 30 mil toneladas de alimentos y medicinas en estado de putrefacción o vencidos, que adquiere la empresa petrolera gubernamental venezolana para su red de mercados populares y se encuentran abandonados en las instalaciones portuarias de Puerto Cabello, en el Estado Carabobo, el primer mandatario nacional Hugo Chávez Frías, desde la misma jurisdicción, ataca abiertamente al empresario Guillermo Zuloaga, Presidente de Globovisión, cuya estación televisora se hace eco y le hace seguimiento a la grave denuncia de corrupción.

Reseñó que el pasado 3 de junio, desde Valencia, capital de Carabobo, Chávez resiente que Zuloaga se encuentre en libertad, "le tacha de burgués, y al paso le recuerda que es un acaparador profesional quien abusa al acusarlo como responsable de las muertes ocurridas durante el golpe del 11 de abril de 2002".

En la reunión celebrada por la Sociedad Interamericana de Prensa, en Aruba, Zuloaga responde a la agresión de la que es víctima por voz de un periodista al servicio del Gobierno venezolano, quien lo acusa de golpista, y al efecto declara aquél que el único golpista que conoce Venezuela es a su Presidente. Y a la sazón lo hace responsable de la masacre ocurrida dicho 11 de abril en las cercanías del Palacio de Miraflores.

El presidente venezolano, a su turno, afirma que Zuloaga "es el típico burgués pues a él no le importa si mata, si roba, si especula si acapara". Zuloaga, además de haber sido detenido por los servicios de inteligencia durante algunas horas, luego de regresar de la isla de Aruba, desde antes es objeto de una averiguación ordenada por el propio Gobierno y el Ministerio Público, bajo la acusación de que éste mantuvo ocultos y con fines especulativos 22 vehículos automotor propiedad de la empresa Toyosan, de la que son accionistas el mismo Zuloaga y su hijo, Guillermo Zuloaga Siso.

Entre tanto, éstos han argumentado ante la Justicia que no se trata de bienes esenciales sino de lujo y en trámite de adjudicación a sus legítimos compradores. Pero lo cierto es que el tema tiene un trasfondo que hace evidente el propio militar que gobierna a Venezuela. "Él - Zuloaga - por cierto me acusó por ahí en un Foro internacional, hace poco, de que yo había mandado a matar la gente el 11 de Abril y anda libre... Eso solo ocurre aquí en Venezuela... Que vaya Zuloaga a cualquier país a decir que el presidente de aquí mandó a matar a una gente...a ver que le pasa... Lo agarran de inmediato...preso...!, refiere el mandatario hace apenas una semana. Y agrega que "yo no voy a querellarme contra un burgués -- no. Pero hay un sistema que debería poner las cosas en su lugar...debería...!, concluye.



Las palabras del Presidente, al efecto, derivan en una suerte de orden que acatan de inmediato la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, y un juez penal, quien, en el día de ayer, 12 de junio, ordena encarcelar a Zuloaga y a su hijo.

"A ese señor se le agarró en su casa un bojote de carros, eso es un delito (...) acaparamiento, y anda suelto, y tiene un canal de televisión (...) y por ahí dicen lo que les da la gana, y sigue siendo ese canal la punta de lanza de la burguesía", es la conclusión que fija como sentencia anticipada Chávez Frías, quien de seguidas y en su declaración desde Valencia desafía: ¡Vamos a ver quien aguanta más!

Lo cierto es que la policía política anda en búsqueda de Guillermo Zuloaga y de su hijo Guillermo Zuloaga Siso, a pesar de que la reacción internacional en contra no se hace esperar. Desde ya se han pronunciado la Sociedad Interamericana de Prensa y la Asociación Internacional de Radiodifusión, y el Relator para la Libertad de Expresión de las Naciones Unidas, Frank La Rue, quien condena la criminalización del disenso en el país.

http://www.el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/141353/Internacional/Observatorio-Iberoamericano-de-la-Democracia-cuestiona-libertades-democr%C3%A1ticas-en-Venezuela



La Red de Mujeres Ciudadanas, de Fundación Ciudadanía, celebra en Paraguay el Día de las***Trabajadoras Sexuales***

El colectivo de Mujeres '25 de Noviembre' de Paraguay conmemoró el Día Internacional de Lucha por los Derechos de las Trabajadoras Sexuales dentro de las actividades del proyecto 'Red de Mujeres Ciudadanas en Cooperación para el Desarrollo y la Igualdad de Género', en el que participa Fundación Ciudadanía desde España.

EUROPA PRESS. 13.06.2010



Una conmemoración en la que el colectivo colaboró con el programa de actividades de UNES, una organización civil de trabajadoras sexuales que trabaja en la promoción de sus derechos ante la ley, informó el director general de Fundación Ciudadanía, Juan José Salado, en declaraciones a Europa Press. También colaboró con 'Tatarendy', que se dedica a buscar otros medios económicos "fuera de las calles" para estas mujeres.

Uno de los aspectos en los que hace hincapié la red de mujeres, según Salado, es la prostitución, que "muchas veces está ligada a la trata de personas". Por ello, explicó, se trabaja en la promoción de una red de vigilancia de Derechos Humanos, la socialización de realidades de exclusión y explotación y la reflexión crítica.

Entre las actividades realizadas destacó la participación de la red en el programa de radio 'Viva la tarde', de Radio Viva Trinidad; y la publicación de un artículo sobre temas de prostitución en el periódico ABC Color.

Cabe recordar que la 'Red de Mujeres Ciudadanas en Cooperación para el Desarrollo y la Igualdad de Género' cuenta con la participación de Fundación Ciudadanía desde España junto con la Oficina Jurídica para la Mujer de Bolivia, ONG Factor Solidaridad de Uruguay, Colectivo 25 de Noviembre de Paraguay y AMNLAE de Nicaragua. También cuenta con el apoyo de la Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

La prostitución en Paraguay

La asociación UNES logró su personalidad jurídica en 2009, aunque el trabajo sexual en Paraguay no está considerado como trabajo y "no está ni regulado ni prohibido a nivel nacional", informó Salado. Dicho colectivo ha trabajado para alcanzar modificaciones favorables en las condiciones de vida de las trabajadoras sexuales, "enfrentándose a una ordenanza extremadamente desajustada" para la realidad".

Un trabajador o trabajadora sexual es aquella persona que gana dinero mediante actividades de tipo sexual. El término es utilizado como sinónimo de prostitución, pero la mayoría de los estudiosos, explicó, incluyen en el concepto de trabajador sexual a las personas que realizan actividades sexuales o relacionadas con la industria del sexo como medio de vida, como bailarinas de 'striptease', teleoperadoras de líneas eróticas y actrices porno.

El término surge a raíz de "la defensa de que los trabajadores sexuales deben tener los mismos derechos humanos y laborales que cualquier otra clase de trabajador, el derecho al reconocimiento y la protección bajo las leyes regulares de empleo, el derecho a formar e integrarse en asociaciones y sindicatos profesionales", destacó Salado.

<http://www.20minutos.es/noticia/735464/0/>

Primero las armas, luego las guerras

Carlos Miguélez Monroy
El Corresponsal



Si los gobiernos occidentales antepusieran los derechos humanos de las poblaciones civiles, no incrementarían sus ventas en armamento a los gobiernos de estos países para sostener una industria, quizá la única, que no ha conocido crisis económica alguna.

Algunos gobiernos justifican, en plena época de crisis, el envío de soldados a zonas de conflicto con labores de reconstrucción, con ayuda humanitaria y con protección para la población civil. Esta práctica se guía por el principio de injerencia humanitaria, en el que se anteponen los derechos humanos de la población civil al derecho de libre determinación del Estado donde se cometen los abusos.

Llamarían inhumano a quien permaneciera impasible ante el sufrimiento de miles de seres humanos. Pero no utilizan el mismo criterio para calificar la injusticia que supone remendar y perpetuar situaciones de violencia creadas por el insaciable negocio de las armas. Los países ricos no cierran las fábricas porque la necesidad de “seguridad”, como la guerra contra el terror, es infinita. El 85% de los muertos en conflictos armados son civiles. En la Primera Guerra Mundial, sólo el 5%. Ya en la Segunda Guerra Mundial, el 66%.

Si los gobiernos occidentales antepusieran los derechos humanos de las poblaciones civiles, no incrementarían sus ventas en armamento a los gobiernos de estos países para sostener una industria, quizá la única, que no ha conocido crisis económica alguna. En 2009, Estados Unidos aumentó su venta de armas al extranjero un 5%. En España, el aumento alcanzó un 44% en el peor año de crisis económica.

Los beneficios de esta industria en el mundo podrían seguir esta tendencia si se prolongara una crisis económica que promete importantes carestías. La inestabilidad económica sirve de caldo de cultivo para que

se vea amenazada la paz social. Poco tardarían los Estados al servicio de los poderes financieros y de grandes grupos de poder en contratar “seguridad” privada o en vender más armamento para “apagar” la violencia. Esa doctrina de “primero el orden y luego la justicia” parte de una premisa falsa al llamar paz a lo que es la ley del más fuerte.

La auténtica paz no es “ausencia de guerra”, sino el resultado de un bienestar general. Para ello existe un reconocimiento internacional del derecho a la vida, libertad de expresión, juicio justo, a poder reunirse y protestar, a un techo, a comida, a un trabajo en condiciones dignas y seguras.

Desde los años '90, la Unesco ha promovido el concepto de “cultura de paz”, entendida como “*una serie de valores, actitudes, comportamientos y modos de vida que rechacen la violencia y prevengan los conflictos al combatir sus causas para resolver problemas por medio del diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones*”. Forman parte de esa agenda la educación, la participación ciudadana, la responsabilidad de los medios de comunicación y el respeto a los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política.

Un ambiente como el que han creado los ejércitos ocupantes y las empresas de seguridad subcontratadas es incompatible con esa cultura de paz porque conculcan derechos fundamentales para la paz. La “justicia” del vencedor que imponen crea un mayor clima de inseguridad y alimenta la “necesidad” de las armas y quienes las disparan para “defenderse”. La labor de estas empresas o la venta de armas tendrían sentido en países que gozaran de una auténtica paz, fruto de la justicia.

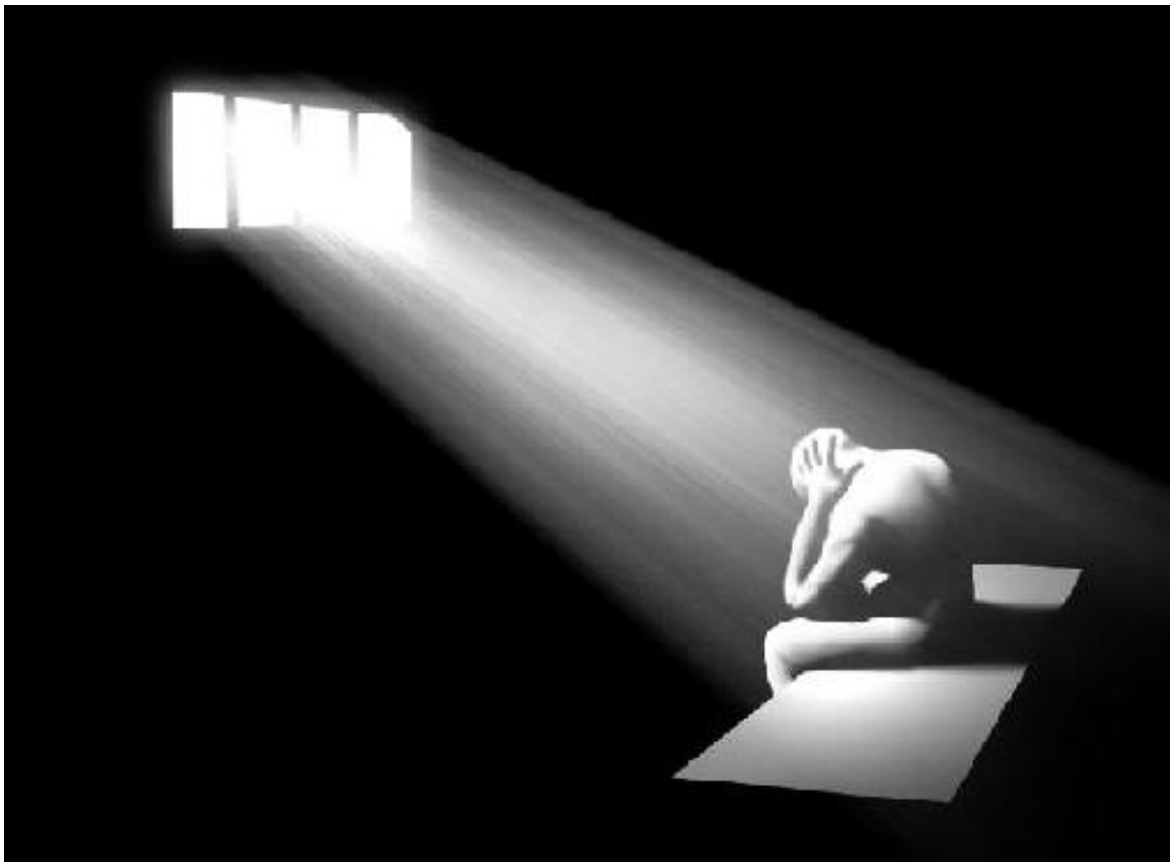
“La guerra contra el terror ha sido una bendición para los dirigentes neoconservadores, por la razón de que no se puede ganar”, sostiene Susan George. Esto crea una demanda de seguridad que cubren las empresas privadas y el aún más poderoso lobby industrial armamentístico, interesado en escenarios bélicos para maximizar sus beneficios.

Los llamados Estados fallidos no necesitan intervención humanitaria para reconstruir lo que han destruido los ejércitos y los intereses comerciales de los países ricos. Basta con ver en un mapa cómo coinciden muchos conflictos armados con regiones ricas en materias primas, donde se han desplegado las empresas militares privadas con sus armas. Si la ayuda consiste en hacer negocio de la destrucción y la reconstrucción, los países no necesitan ninguna injerencia disfrazada de ayuda humanitaria. Porque no se puede confundir justicia con caridad.

Carlos Miguélez Monroy es periodista y coordinador del Centro de Colaboraciones Solidarias (CCS).

Fuente: <http://www.elcorresponsal.com/modules.php?name=News&file=article&sid=5697>

La violación de derechos humanos y la represión en las cárceles de España obtienen el silencio mediático



Es un secreto a voces que en España por desgracia existen zonas de impunidad en las prisiones y que la represión y la ausencia de derechos humanos son muchas veces elementos con los que los presos han de convivir diariamente.

El régimen de incomunicación en España, en donde se puede prolongar hasta 13 días el arresto sin asistencia es uno de los más duros de Europa y frecuentemente se producen por parte de quienes lo sufren denuncias de malos tratos y torturas según organizaciones como Amnistía Internacional.

Pero ultimamente parece que el problema del vulneramiento de los derechos fundamentales en las cárceles va más allá e implica a la propia administración de Justicia. El caso de Amadeu Casellas, cumpliendo 8 años más de condena de los que le correspondían oficialmente debido al cómputo erróneo de sus penas según la versión oficial o por mostrarse como un preso activo dentro de las cárceles en defensa de los derechos de los reclusos como denuncian las organizaciones pro derechos humanos en las cárceles.

Ayer en Extremadura la asociación que defiende los derechos humanos en las cárceles denunciaba que a un preso de origen marroquí no se le permite recibir visitas de sus familiares violando su derecho a mantener comunicación personal con su familia. 24 días de huelga de hambre que no han trascendido a la opinión



publica porque parece que España no es Cuba y estas cosas no les interesan a los "popes" de nuestros medios de la desinformación.

**“Mi vida,
os la puedo contar en dos palabras:
Un patio.
Y un trocito de cielo
por donde a veces pasan
una nube perdida
y algún pájaro huyendo de sus alas”.**

Marcos Ana

<http://desde-las-trincheras.blogspot.com/2010/06/la-violacion-de-derechos-humanos-y-la.html>



Seminario Internacional Pedagogía de la Memoria, Derechos Humanos e Historia reciente



17 y 18 de Junio de 2010. Tendrá lugar el “Seminario Internacional Pedagogía de la Memoria, Derechos Humanos e Historia reciente”, en el auditorio de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Abre el seminario a nombre de la instancia organizadora, Margarita Romero, Presidenta del Directorio de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. El encuentro, contará con una conferencia de apertura de Silvia Finocchio, Doctora en Ciencias Sociales por FLACSO y profesora en Historia por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Entre las actividades del seminario, habrá una mesa de discusión titulada: “Disputas por el pasado: el presente y el futuro en la enseñanza de la historia reciente en Chile” en la que participarán la Directora Ejecutiva del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile, Romy Schmidt; y la académica Graciela Rubio de la Universidad del Mar y Universidad de Valparaíso, junto a Fabián González del Equipo Memoria crítica de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

El 18 habrá una segunda mesa de discusión titulada “Trayectorias y Propuestas para un diálogo educativo desde los lugares de memoria” en la que participarán como invitados internacionales María Scheiner en representación del Parque por la Memoria de Buenos Aires, Argentina, y Amparo Delgado del Área educativa del Museo de la Memoria de Uruguay. Convoca a este encuentro internacional, la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

<http://www.estudioshistoricos.cl/?p=2260>

Los derechos humanos según Gómez Mont

Víctor M. Quintana S. C

ciudad Juárez es piedra de toque para los funcionarios públicos de todo nivel. El secretario de Gobernación vino a esta frontera a evaluar los resultados –casi nulos– del programa Todos somos Juárez a cien días de su arranque y, convencido de que la mejor defensa es el ataque, antes de que lo sometieran al fuego cruzado de los cuestionamientos, la emprendió contra periodistas, diputados locales y derechohumanistas.

Entre los temas que confrontan a Gómez Mont con la sociedad civil chihuahuense destaca la desaparición de tres jóvenes. El 29 de diciembre de 2009, 10 elementos uniformados del Ejército Mexicano detuvieron sin orden judicial a José Ángel Alvarado Herrera, Nitza Paola Alvarado Espinoza y Rocío Irene Alvarado Reyes en el ejido Benito Juárez del municipio de Buenaventura, Chihuahua. Cuando se le trata el asunto, Gómez Mont ha defendido al Ejército y el fuero militar, al tiempo que acusa a las organizaciones de derechos humanos de exageradas y generalizadoras en sus denuncias a los militares.

A pesar de que la Sedena y Gómez Mont niegan que elementos militares hayan participado en el *operativo*, la Red de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Chihuahua ha presentado pruebas contundentes que involucran a miembros del Ejército en la desaparición forzada de los jóvenes: el propio Ejército puso a disposición de la Agencia Estatal de Investigaciones la camioneta en la que viajaban Nitza y José Ángel al momento de su detención. Además, dos agentes del Ministerio Público –uno de apellido Leyva y otro de apellido Enríquez Duarte– informaron a la familia de los jóvenes que éstos permanecían detenidos en el 35 Batallón de Infantería, en Nuevo Casas Grandes. Más todavía: la Procuraduría General de la República (PGR) declinó la competencia del caso a favor de la Procuraduría Militar, lo cual constata que presume que elementos del Ejército estuvieron involucrados en los hechos.



Por su parte, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua ha minimizado la gravedad de la desaparición forzada de los muchachos al reclasificar la denuncia como una serie de hechos dentro de la Unidad de Investigaciones Especiales de Personas Ausentes y Extraviadas, la cual no investiga delitos.

Todos los intentos de la Red de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos por obtener copia del expediente PGR/CHIH/JUA/27/2010-VII-A en la PGR han sido vanos. Sin embargo, un órgano de esta misma procuraduría, la Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA), informó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que abrió la averiguación previa AP.PGR/FEVIMTRA/TRA/009/2010.

Hasta ahora las tres personas permanecen de-saparecidas y sus familiares han sido hostigados continuamente por elementos del Ejército Mexicano. Gómez Mont alega que su dependencia ha atendido el caso: los familiares de los Alvarado y los representantes de la Red de Defensoras y Defensores fueron citados el 19 de mayo por la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación a una reunión en Ciudad Juárez. Ahí se les informó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dadas las pruebas ofrecidas por los familiares y la red, presentó de oficio solicitud de medidas provisionales a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a favor de Nitza Paola, Rocío Irene y José Ángel y que dicha corte solicitó información al Estado mexicano sobre la situación de estas personas.

Después de dos horas de trabajo quedó claro que ninguna autoridad ha realizado investigaciones ni acciones efectivas para presentar con vida a los jóvenes. Al finalizar la reunión, con excepción de la Sedena, tanto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como la estatal, y todos los representantes de las restantes dependencias de gobierno, incluso la de Gobernación, habían abandonado el edificio sin revisar la minuta y, por supuesto, sin firmarla. Así el Estado mexicano incumplió el mandato de la CIDH.

Ante la nula actuación del Estado mexicano, el 4 de junio del 2010, el presidente y el secretario de la CIDH comunicaron a las y los defensores de derechos humanos, representantes de las víctimas que se otorgan medidas provisionales por parte de este organismo internacional. Puras vergüenzas....

No basta, pues, que Gómez Mont renuncie al PAN para desempeñarse bien como constructor de los consensos que el país necesita. Ha de renunciar, sobre todo, a su actitud centralista, regañona, acusadora de los medios de comunicación y despreciativa de las organizaciones de derechos humanos, por más que se diga experto en la materia. De lo contrario, sería mejor que cambiara de giro. No le vendría mal ser el primer titular de la comisión nacional de defensa del fuero militar.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/11/index.php?section=politica&article=021a2pol>

Gobierno de Ecuador reabrirá casos de violación a derechos humanos



El ministro de gobierno de Ecuador, Gustavo Jalkh, dispuso el día 10 la reapertura de todos los expedientes administrativos disciplinarios de la Policía, relacionados con casos de violación a los derechos humanos.

"Se dispone a la Unidad de Asuntos Internos de la Policía, que aún cuando hubiese transcurrido el tiempo procesal de investigación, se reabran todos aquellos casos (...) en los que se constate que han sido cerrados y archivados sin una adecuada investigación", sostuvo el ministro.

El pasado lunes, la Comisión de la Verdad de Ecuador, designada por el presidente Rafael Correa, presentó un informe en el que da cuenta de las 831 violaciones a los derechos humanos y crímenes de Estado en el país durante los últimos 24 años.

El informe, de unas 2.400 páginas divididas en cinco volúmenes, ofrece testimonios y pruebas de los 118 casos en los que se registraron violaciones a los derechos humanos.

También se señala la responsabilidad de más de 400 autoridades, entre policías, militares y civiles, explicando los abusos en que incurrieron, tales como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas, violencia sexual y detenciones arbitrarias, todo, entre 1984 y 2008.

El funcionario dispuso reabrir los casos en donde aparezcan nuevos elementos que pudieran llegar a determinar posibles responsabilidades civiles, penales y administrativas de miembros policiales, para derivarlas a las autoridades pertinentes.

"Esto va en función del trabajo realizado por la Comisión de la Verdad (...) Pone en marcha también una estrategia para luchar contra la impunidad", puntualizó Jalkh.

Estas declaraciones fueron realizadas durante la entrega de un manifiesto por parte de activistas del Comité Ecuatoriano contra la Impunidad, en el que solicitan la investigación y sanción a los miembros activos de la Policía nombrados en el informe final de la Comisión de la Verdad.

"Hemos querido hacer la primera visita al Ministerio de Gobierno porque desde aquí se dieron las órdenes para asesinar y torturar en el periodo 1984-1988".

Respecto de los casos, Mireya Cárdenas, del Comité Ecuatoriano contra la Impunidad, explicó que han sido investigados por la Comisión de la Verdad. La conclusión, dijo, fue "que se cometieron delitos de lesa humanidad".

Según la información recabada por los integrantes de la Comisión, el 55,1 por ciento de los hechos se registró durante el gobierno del ya fallecido León Febres Cordero, entre 1984 y 1988, cuando se contabilizaron 32 ejecuciones extrajudiciales y 12 atentados contra el derecho a la vida.

Además, en ese mismo periodo, se registraron también nueve desapariciones forzadas, 214 privaciones ilegales de la libertad, 275 víctimas de tortura y 72 hechos de violencia sexual.

En el acto oficial de presentación del informe, al que asistieron numerosas autoridades, Rafael Correa afirmó que el documento contribuye a encontrar la verdad, toda vez que su Gobierno se plantea "acabar con la impunidad".

Está "prohibido olvidar", señaló el mandatario, quien, en nombre de Ecuador, pidió perdón a las víctimas y aseguró que en el país se tendrá una "posición indeclinable en contra de la impunidad".

Los responsables tendrán que "rendir cuentas de su infamia; tienen que ser juzgados y pagar por sus crímenes de lesa humanidad", subrayó.

El mandatario del país andino consideró que, tras los resultados del informe, el gobierno no va a "disfrazar cobardías con falsas prudencias".

"Las acciones y penas de torturas, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia son imprescriptibles y no son susceptibles de indultos o amnistías", advirtió.

"En el nuevo Ecuador, el gobierno asume el deber de investigar y sancionar a los responsables de violaciones a los derechos humanos (...) el ánimo no es el de abrir antiguas heridas (...) lo que buscamos es que nunca más se vuelva a herir", dijo.

En ese sentido, aseguró que en el comienzo de este proceso judicial, el Ministerio de Justicia hará un seguimiento "de todos los casos". (Xinhua)

<http://spanish.peopledaily.com.cn/31617/7022014.html>

AI: Millones de personas sufren en la “zona sin derechos humanos” del noroeste de Pakistán

Escrito por elmercuriodigital

11-06-2010

Millones de paquistaníes de las zonas tribales del noroeste del país viven en una “zona sin derechos humanos” donde no reciben protección legal del gobierno y padecen abusos a manos de los talibanes, según afirma Amnistía Internacional en un informe.



As if Hell Fell on Me': The Human Rights Crisis in Northwest Pakistan

“Casi cuatro millones de personas viven en la práctica bajo el dominio de los talibanes en el noroeste de Pakistán, sin Estado de derecho y abandonados por el gobierno paquistaní” afirmó Claudio Cordone, secretario general interino de Amnistía Internacional.

El informe de Amnistía Internacional, titulado ‘As if Hell Fell on Me’: The Human Rights Crisis in Northwest Pakistan, se basa en entrevistas realizadas a casi 300 residentes de Zonas Tribales bajo Administración Federal (FATA, por sus siglas en inglés) y áreas adyacentes de la provincia de la Frontera Noroeste. El informe da voz a personas cuya experiencia rara vez se ha dado a conocer y revela los abusos a los que enfrentan los habitantes de la región.

“Hay todavía más de un millón de personas desplazadas de sus hogares en el cinturón de zonas tribales del

noroeste de Pakistán a causa del conflicto con los talibanes, cuyo sufrimiento se ha pasado por alto en gran medida y que necesitan ayuda humanitaria desesperadamente” señaló Claudio Cordone.

El análisis de Amnistía Internacional basado en la información disponible apunta a que al menos 1.300 civiles –de un total de más de 8.500 víctimas mortales (combatientes incluidos)– murieron en los combates librados en el noroeste de Pakistán en 2009.

El informe documenta los abusos sistemáticos de los talibanes, que intentan establecer su dominio matando a quienes desafían su autoridad, como ancianos de las tribus y representantes gubernamentales. Han impuesto su régimen con tortura y otros malos tratos aplicados selectivamente a docentes, trabajadores humanitarios y activistas políticos, y las mujeres –así como las escuelas y los centros de salud que atienden sus necesidades– son objetivos preferentes de sus abusos.

Según tuvo noticia Amnistía Internacional, los insurgentes talibanes bloquearon carreteras para impedir la huida de civiles de los pueblos que estaban siendo bombardeados intensamente por las fuerzas gubernamentales. Además, las probabilidades de causar víctimas civiles aumentaron cuando los insurgentes se dispersaron entre los civiles y dentro de escuelas y en sus inmediaciones.

Los sucesivos gobiernos de Pakistán han tratado con desdén las zonas tribales fronterizas con Afganistán, ignorando los derechos humanos de sus habitantes, especialmente los de las FATA. En la última década, el gobierno de Pakistán ha pasado de intentar apaciguar a los talibanes con una serie de “acuerdos de paz” fallidos a lanzar contundentes operaciones militares que incluyen ataques indiscriminados o desproporcionados.

El uso de drones militares (aviones no tripulados) por parte de Estados Unidos para atacar a los insurgentes en el noroeste de Pakistán ha generado un resentimiento considerable dentro del país. Amnistía Internacional ha pedido a Estados Unidos que clarifique su cadena de mando y sus reglas de intervención relativas al uso de drones, y que garantice la debida rendición de cuentas por las víctimas civiles causadas.

Muchos residentes de la zona desplazados expresaron a Amnistía Internacional su sufrimiento bajo el régimen talibán y su sensación de abandono por parte del gobierno de Pakistán. Así lo explicaba un maestro que había huido de Swat con su familia en marzo de 2009:

El gobierno nos ha entregado a los talibanes. ¿Para qué sirve tener este gran ejército si ni siquiera puede protegernos de un grupo de bestias fanáticos? Se hicieron con el control de mi escuela y comenzaron a enseñar a los niños cómo luchar en Afganistán. Expulsaron a las niñas de la escuela, obligaron a los hombres a dejarse crecer la barba, amenazaron a todo el que no les agradaba. Nuestro gobierno y nuestro ejército nunca han intentado protegernos de todo esto.

Las FATA siguen gobernadas en virtud de una legislación que data de la era colonial, el Reglamento sobre Delitos Fronterizos de 1901, que niega protecciones y derechos constitucionales básicos a los residentes de estas zonas, como el derecho de representación política, el derecho a un recurso judicial y el derecho a no sufrir castigos colectivos.

“Durante años, las FATA han sido tratadas como escenarios de rivalidades geopolíticas, y actualmente ocupan el centro de la atención debido al conflicto en el vecino Afganistán y a la búsqueda de miembros de Al Qaeda, y no a los derechos de las personas que viven allí –apuntó Cordone–. El gobierno paquistaní no debería limitarse a responder con la fuerza militar; tiene que garantizar y proteger los derechos básicos de su ciudadanía.”

El Reglamento sobre Delitos Fronterizos otorga al agente político, nombrado por el gobierno, la máxima autoridad judicial y ejecutiva de la zona tribal, incluida la facultad de imponer castigos colectivos, como la detención formal, estableciendo que todos los miembros de la tribu podrían tener que responder por las infracciones presuntamente cometidas por alguno de ellos.

La Constitución paquistaní de 1973 excluye expresamente las FATA del sistema jurídico, judicial y parlamentario de Pakistán y prohíbe que sus residentes tengan representación plena en el Parlamento y eleven recursos a un tribunal superior fuera del territorio.

Aunque el gobierno ha prometido recientemente reformar el Reglamento sobre Delitos Fronterizos, aún no lo ha hecho.

El gobierno de Pakistán debe cumplir sus promesas sacando a la región de este agujero negro en que se encuentran los derechos humanos y extendiendo la protección de la ley y la Constitución de Pakistán a los residentes de las FATA –afirmó Claudio Cordone–. No hay una solución fácil después de varios decenios de desgobierno y del conflicto de los últimos años, pero el camino a la recuperación empieza por el reconocimiento de los derechos de los residentes de las FATA.”

Amnistía Internacional pide tanto al gobierno paquistaní como a los talibanes que cumplan con el derecho internacional humanitario y adopten todas las medidas necesarias para evitar muertes de civiles y proteger los edificios civiles, como hospitales y escuelas, y que permitan el acceso sin trabas de las ONG para que puedan ofrecer refugio, alimentos y suministros médicos a las personas heridas y desplazadas.

<http://elmercuriodigital.es/content/view/28046/53/>

Un plan mal enfocado

11.06.10 - 02:38 -

XABIER GURRUTXAGA |



El texto definitivo del Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia, aprobado el martes por el Consejo de Gobierno, fue presentado el miércoles en el Parlamento por la consejera de Educación en una reunión conjunta de las comisiones de Educación y Derechos Humanos. Sin desmerecer un ápice la relevancia y los méritos de la consejera, el hecho de que no fuera el lehendakari, como se había anunciado, y que la presentación no se hiciera en pleno, resta solemnidad, tanto formal como material, a un proyecto que se había explicado a la ciudadanía como vital y de relevancia estratégica para la convivencia democrática. Probablemente este trámite final 'humilde' del plan contribuya a deshinchar y redimensionar lo que el debate político partidista había artificiosamente hinchado y sobredimensionado.

Me refiero tanto a los discursos grandilocuentes que exageradamente resaltaban las virtudes de la iniciativa como a sus detractores que también han dicho del plan cosas que ni contenía ni pretendía. Hago votos para que las ideas e iniciativas que se pongan en marcha en el sistema educativo dirigidas a la deslegitimación de la violencia se lleven a cabo dando prioridad absoluta a la implicación de la comunidad escolar, buscando el compromiso y la colaboración activa del profesorado. El plan servirá de muy poco si lo que llega a los centros se interioriza por la comunidad educativa como si fuera una hoja del boletín oficial, donde se contiene un orden.

No hay compromiso activo con nada, si no hay una identificación con lo que se pretende, si no hay un espacio para la participación y la colaboración que permita a la comunidad educativa dotar de contenido propio la idea central de deslegitimación y rechazo de la violencia. Esta implicación, necesaria para cualquier proyecto que pretende reforzar y socializar los principios vinculados con los derechos humanos, resulta imprescindible

cuando se trata de articular socialmente en nuestro país un compromiso integral de la juventud en favor de la desaparición de la violencia de ETA y también en favor de la eliminación definitiva, fuera de toda sospecha, de la vulneración de los derechos humanos, sea cual sea la condición de la víctima.

Este enfoque acerca de la prioridad del protagonismo de la comunidad escolar es una condición 'sine qua non' para articular el consenso necesario en esta materia en los centros educativos, como lo es para garantizar el buen fin del proyecto. Si se hubiera actuado según este criterio el llamado plan de paz se habría gestionado de manera totalmente distinta, tanto en el seno del Gobierno como fuera de él. Se han cometido muchos errores en la confección, gestión y tramitación, precisamente porque desde el inicio conscientemente se ha enfocado como una cuestión preferentemente dirigida al debate político partidista, más que como algo necesariamente ligado a la educación y al debate con los agentes educativos y sociales.

Al dar prioridad al enfoque más político, además en su versión más politizada, como fruto del pacto PSE-PP, expresión del 'cambio' y, por consiguiente, como alternativa derogatoria del plan de paz de la época Ibarretxe, se activó innecesariamente la respuesta de las fuerzas de oposición, en particular del PNV, estableciéndose una dinámica endiablada entre Gobierno y oposición, precisamente en un tema que aparentemente todos dicen que hay que huir de ella. Ver para creer.

Ojalá el trámite que ahora se inicia sirva para lo que realmente interesa esta historia: que no haya escolares que justifiquen o valoren positivamente la violencia para conseguir objetivos políticos, ni que haya escolares vascos, que justifiquen 'el todo vale' en la lucha contra ETA, que también los hay, en parecida o mayor proporción que los otros, aunque nada se haya dicho sobre ellos, si bien aparecen en las mismas encuestas.

<http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20100611/politica/plan-enfocado-20100611.html>

Programa Juana Azurduy

Sotelo: "Estar a favor, es estar con los Derechos Humanos"

“Estar a favor de la unión de personas de un mismo sexo es estar a favor de los Derechos Humanos”, sostuvo la coordinadora del Programa Juana Azurduy en Chaco, en la Audiencia Pública sobre la unión civil de personas de un mismo sexo.



En esta audiencia, impulsada por la Comisión de Legislación General del Senado de la Nación, la profesora se manifestó a favor de autorizar el matrimonio entre personas del mismo sexo y accedan a la posibilidad de la adopción.

“Consideramos peligroso negar el acceso pleno de los derechos de las personas, sosteniendo la existencia de una ley moral natural, ya que esto supone colonizar todas las culturas, negando la realidad y con ello negando la diversidad” comento en la audiencia la profesora Sotelo, a lo que agregó:

“Es por ello que nos parece un avance importante el proyecto que propone la modificación del código civil permitiendo con ello el Matrimonio entre personas de un mismo sexo, y que haya sido aprobado en diputados y ahora se debata en senadores, esto marca sin dudas un importante compromiso de nuestros legisladores/as para la sociedad toda y específicamente para aquellas personas homosexuales y de diversas identidades sexuales que históricamente han sufrido discriminación y aún hoy son consideradas en desigualdad de derechos.”

“Estar a favor del Matrimonio entre personas de un mismo sexo se trata de estar a favor de los derechos humanos de las Personas. Entonces, no se trata de la desaparición de las parejas heterosexuales, sino más bien de reconocer los derechos de todas las personas. No se trata de estigmatizar a la homosexualidad como condición perversa, o como enfermedad. Se trata de entender y respetar las diferencias.

No se trata de no tener presente los intereses de los Niños ya que las parejas heterosexuales no garantizan el amor y el cuidado para ellas, sabemos que los casos de abuso sexual contra menores en un 90% son practicados por personas Heterosexuales en su mayoría varones y en su mayoría también familiares directos de las víctimas en ámbitos familiares. No se trata de negar la naturaleza sino de alcanzar una igualdad jurídica para alcanzar también una justicia social en nuestra sociedad donde los derechos de las personas estén por encima de cualquier dogma o religión”, sostuvo Sotelo.

Cabe resaltar que en nuestro país los Art. 2 y 14 de la Constitución Nacional hacen referencia a la libertad de culto. Con esto queremos resaltar la libertad de conciencia y el derecho de cada uno de nosotras/os a tener la religión que queramos. Un estado laico trata a todos los ciudadanos/as por igual, tanto a los creyentes de cualquier religión como a los no creyentes. En tal sentido evita la discriminación por cuestiones religiosas. Es decir que el ámbito civil resulta distinto e independiente del religioso. Pero aún hoy en nuestro país se sigue negando, discriminando, y avasallando derechos de las personas en nombre de un “orden Natural”

A modo de conclusión, Nancy Sotelo declaró que "desconocer esto es pensar que sólo la nuestra es la verdad y que el resto no la tiene. Culturalmente esta posición termina en discriminación y en violencia, racismo y exterminio. El mundo vio morir a millones de personas en todas sus largas guerras y en los campos de concentración por sostener algún tipo de supremacía cultural, religiosa o racial. No hace falta consultar libros de historia, ni ir demasiado lejos en el espacio o en el tiempo, para comprobar estos hechos. El problema está en considerar los hechos sociales como algo natural olvidando que todo tiene una historia. Por ello el matrimonio no es una institución “natural”. El matrimonio, como realidad humana, es un hecho social. Los derechos son también parte de la lucha y de la historia, es por eso que hoy somos parte de esta lucha , apoyamos el casamiento entre personas de un mismo sexo porque ya es tiempo de de alcanzar la igualdad de derechos para todos y todas".

<http://www.chacodiapordia.com/noticia.php?n=42869>

Defensor mexicano pide protección para periodista herida en Oaxaca

Estudiantes protestaban cuando la periodista resultó herida (Efe)

11:35 AM Ciudad de México.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México pidió al gobierno del estado de Oaxaca, encabezado por Ulises Ruiz, que proteja a la periodista Ixtli Martínez, quien ayer fue herida de un balazo al cubrir un enfrentamiento entre estudiantes en la capital estatal.

"Estamos verificando qué acciones está tomando la autoridad para que cumpla con la función correspondiente. También le hemos solicitado que tome medidas de protección en favor de la reportera para que no se le vaya a efectuar algún acto de intimidación", explicó el titular de la CNDH, Raúl Plascencia, a la emisora MVS, indicó Efe.

Una misión de la CNDH, un organismo público descentralizado con funciones de oficina del defensor del pueblo, alertó que en casos como el de ayer "es común que los agresores pretendan luego intimidar a las víctimas".

Martínez, corresponsal del noticiario radiofónico MVS, se encuentra en condición estable y bajo tratamiento de antibióticos y analgésicos en el hospital civil Aurelio Valdivieso, con una fractura múltiple en su muslo izquierdo, producida por un disparo que le dañó el fémur.

La periodista mexicana recibió ayer un tiro en la pierna, efectuado desde corta distancia, mientras cubría un enfrentamiento entre supuestos estudiantes de la Universidad Autónoma Benito Juárez (UAJBO) de la capital de Oaxaca, sur de México.

Plascencia consideró los hechos una "artera" agresión "que no encuentra justificación alguna", e inició una queja de oficio para que se haga justicia.

"Envié un equipo de visitadores adjunto para que podamos ir recabando las evidencias correspondientes" y

"determinar qué fue lo que sucedió, quienes son los responsables y, fundamentalmente, evitar que un asunto de estas características vaya a quedar en la impunidad, como en muchas ocasiones sucede", apuntó.

Por su parte Ixtli Martínez confesó que no sabe quién pudo estar tras la agresión pero recordó que en su labor periodística ha "chocado mucho con el gobierno de Ulises Ruiz", el gobernador de Oaxaca.

"Yo no descarto que esto sea o haya sido con el afán de lastimarme directamente porque esta persona me apuntaba a mí y había bastante gente a mi alrededor, incluso más reporteros", explicó a la emisora donde trabaja.

Consideró que quienes mandaron al agresor "son cobardes" y aclaró que su intención tras el hecho es "seguir trabajando" como hasta ahora.

"Yo soy fuerte y no me espanto a la primera. Me gusta asumir la responsabilidad, en este caso como reportera, pero tampoco... me parece que sea la forma de enviarnos un mensaje, mucho menos después de la agresión directa contra mí", sostuvo.

La pareja de Martínez es el también periodista Virgilio Sánchez, del diario Reforma, quien ha escrito artículos críticos con el gobernador Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), especialmente en las últimas semanas, en plena campaña electoral.

Oaxaca elegirá nuevo gobernador, nuevo congreso y autoridades municipales en 570 de sus municipios el próximo 4 de julio, unas elecciones que se disputan el aspirante del PRI, Eviel Pérez, y Gabino Cué, postulado por un grupo de partidos.

En 2006 durante las manifestaciones de la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca fue asesinado el periodista estadounidense Brad Will, tras recibir dos disparos durante un enfrentamiento.

http://espectaculos.eluniversal.com/2010/06/11/int_ava_defensor-mexicano-pi_11A4002571.shtml

Grupos paramilitares controlan Copala: PRD

El partido del sol azteca asegura que el gobierno de Ulises Ruiz tolera la presencia de esos grupos en la zona triqui



Narran ataque a misión humanitaria en Oaxaca

Cuando los activistas en derechos humanos se trasladaba a San Juan Copala, a verificar presuntas violaciones a la población. Un comando los atacó.

Ciudad de México | Jueves 10 de junio de 2010 Notimex | El Universal 18:56

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) acusó al gobierno que encabeza Ulises Ruiz de tolerar la presencia de grupos paramilitares que tienen desolada a la región triqui de San Juan Copala, Oaxaca.

La delegada especial del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD en dicha entidad, Aleida Alavez, advirtió que esos grupos fueron quienes imposibilitaron que avanzara la caravana humanitaria, en la que participaban diputados federales, locales y organizaciones sociales.

Acompañada por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), David Razú, la también diputada negó que la caravana haya tenido un propósito electoral.

Los legisladores perredistas advirtieron que San Juan Copala representa un punto rojo, que de no atenderse y ofrecerle soluciones, podría extenderse a otros poblados de la entidad oaxaqueña.

Denunciaron que la procuradora de Oaxaca, María de la Luz Candelaria Chiñas, impidió en todo momento el avance de los diputados federales y locales de diversos partidos políticos y organizaciones civiles.

"Incluso intentó condicionar el paso de la caravana, y además, que se estableciera el diálogo con Heriberto Pazos Ortiz, líder del llamado Movimiento Unificador de Lucha Triqui (Mult), quien está acusado de los asesinatos de los pacifistas Bety Cariño y el finlandés Jyri Antero Jakkola".

Manifestaron su indignación porque en lugar de actuar en contra de quien es señalado como el autor de los crímenes de los activistas, la procuradora del estado quería ser la interlocutora para que se entablara un diálogo con el susodicho.

Es inadmisibles y una muestra de ingobernabilidad el hecho de que las propias autoridades reconocieran que no había las condiciones para poder llegar hasta San Juan Copala, agregaron.

Ante esa situación, la diputada Aleida Alavez dijo que se consideró pertinente pedir a la Cruz Roja Internacional que entregue la ayuda humanitaria, y sólo de ser necesario, se pediría al Ejército Mexicano coadyuvar en la entrega de los alimentos y medicinas que no pudieron hacerse llegar a la población.

La legisladora denunció también que este jueves, elementos policiacos de ese estado reprimieron una manifestación de estudiantes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en donde resultó herida la corresponsal de MVS Noticias, Ixtli Martínez.

La diputada perredista aseveró que el gobierno de Ulises Ruiz sigue transgrediendo impunemente los derechos humanos.

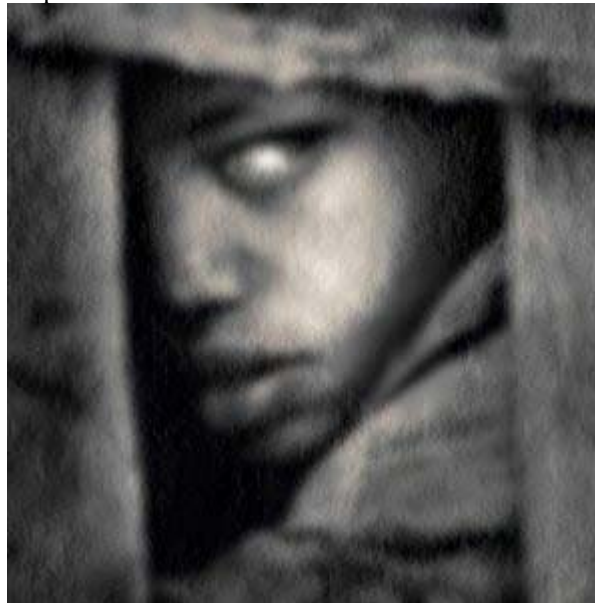
El diputado David Razú hizo un llamado al gobierno federal para que haga un alto total a las agresiones y violencia contra el Municipio Autónomo de San Juan Copala.

spb

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/686924.html>

En la mira de EU 13 países por tráfico humano

Estados Unidos advierte sanciones a Cuba, República Dominicana, Irán y Corea del Norte, entre otros, por no cumplir con los requisitos mínimos para evitar la trata de personas



REPORTE Otros 58 países fueron colocados en una lista de "observación" que podría llevar a sanciones, a menos que su situación mejore. (Foto: Especial)

Washington | Lunes 14 de junio de 2010 AP | El Universal 11:49

Estados Unidos advirtió a más de una decena de naciones, incluyendo Cuba, República Dominicana, Irán y Corea del Norte de posibles sanciones por no hacer lo suficiente para luchar contra el tráfico humano.

La décima revisión anual del Departamento de Estado sobre la lucha internacional contra el tráfico de personas y la explotación sexual advirtió a 13 países que no cumplen con los requisitos internacionales mínimos que podrían enfrentar sanciones de parte de Washington a menos de que mejoren esta situación.

Otras naciones que recibieron una evaluación negativa fueron la República Democrática del Congo, Eritrea, Kuwait, Mauritania, Myanmar, Papúa Nueva Guinea, Arabia Saudí, Sudán y Zimbabue. Otros 58 países fueron colocados en una lista de "observación" que podría llevar a sanciones, a menos que su situación mejore.

Por primera vez el propio Estados Unidos estuvo incluido en el informe sobre tráfico, pero tuvo una evaluación positiva. El informe indica que aunque el tráfico es un problema en el país, Estados Unidos cumple con un mínimo de normas, por lo que se coloca en el puesto 27 junto a muchos países europeos en la categoría de mejor cumplimiento de las leyes.



"Creemos que es importante mantener la vigilancia sobre nosotros mismos", dijo la secretaria de Estado Hillary Rodham Clinton al presentar el informe.

"El tráfico humano no es el problema de otros, el trabajo forzado no es algo que podamos desestimar o que no exista en nuestras propias comunidades", afirmó.

El documento revisó la situación de 177 países y retiró a Suiza del primer puesto porque su ley no prohíbe sin excepción la prostitución de jóvenes de 16 y 17 años. Como resultado Suiza corre el riesgo de convertirse en un centro de turismo sexual con menores de edad. Suiza fue colocado en una categoría que no implica la amenaza de sanciones estadounidenses.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/687573.html>



Sahara Occidental: la ONU de espaldas a la realidad ¿hasta cuándo?

por **Carlos Ruiz Miguel**



Lejos de lo que pueda parecer, el conflicto del Sahara Occidental está en la víspera de un cambio. La resolución 1920 del Consejo de Seguridad, aprobada el 30 de abril, aparentemente es una consolidación del statu quo que beneficia a Marruecos. Pero un análisis profundo revela, en mi opinión, que esta resolución constituye el final de un camino promovido por Marruecos y Francia: por un lado, las circunstancias de la resolución han puesto de manifiesto, más que nunca, las debilidades de los adversarios del pueblo saharauí; por otro lado, han sacado a la luz los mecanismos utilizados para bloquear la solución del conflicto. Todo esto, que constituye una ganancia estimable para los saharauís, va acompañado de un riesgo, no obstante: que los saharauís, se desmoralicen tras ver que la resolución 1920 ha rehusado consagrar de forma expresa el respeto de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

1. Los saharauís toman la iniciativa de modo convergente

Una de las razones explicativas de la duración del conflicto del Sahara Occidental es que la parte ocupante ha sido quien, la mayor parte del tiempo, ha llevado la iniciativa en el conflicto.

A raíz de la invasión del territorio en 1975, el pueblo saharauí llevó la iniciativa política del conflicto por dos medios: por un lado, desencadenando una guerra contra Marruecos (y contra Mauritania hasta 1978) que provocó graves derrotas a los agresores; por otro, fundando en el territorio bajo su control un Estado, la República Saharaui (RASD) que obtuvo numerosos e importantes reconocimientos internacionales.

Sin embargo, a partir de 1987 las cosas empezaron a cambiar. Por un lado, ese año se concluyó el muro de separación del Sahara. El muro hizo políticamente ineficientes los ataques del Frente Polisario, pues hacía imposible el ataque a los espacios más sensibles (política y económicamente) del territorio ocupado. Por otro, Marruecos aceleró su campaña diplomática para impedir que nuevos Estados reconocieran a la RASD o para que algunos de los Estados que ya lo hicieron retiraran o congelaran ese reconocimiento[1].

Sólo en 2005 la iniciativa política volvió a los saharauís cuando el 21 de mayo se desencadenó la “Intifada de la independencia”. Yo ya había advertido, apenas unos meses antes, de que la dirección del Frente Polisario había pedido la iniciativa política, pero que las poblaciones de los territorios ocupados estaban asumiendo el protagonismo político articulando su actuación en torno a los derechos humanos[2].

Esta nueva situación, no obstante, conllevaba un riesgo: que los saharauís de uno y otro lado del muro llevaran a cabo estrategias divergentes. Y ciertamente, en un principio fue así. Pero poco a poco el Frente Polisario pasó a considerar como su prioridad absoluta el asunto de los derechos humanos. Y esto se ha puesto de manifiesto de forma especial en la última reunión del Consejo de Seguridad de abril.

2. Los Derechos Humanos, en el centro del debate

La “Intifada” desencadenada en 2005, lejos de lo que algunos creían, no ha sido un movimiento fugaz o inane. La prueba es que cinco años después, en abril 2010, los derechos humanos han ocupado todo el debate sobre el Sahara Occidental en el Consejo de Seguridad.

La cuestión de los derechos humanos ha empezado a ser tratada por la ONU después de que estallara la Intifada de la independencia, el 21 de mayo de 2005. Frente a la Intifada, Rabat repitió la vieja receta utilizada para reprimir a la población saharauí que quedó en el territorio tras la invasión: represión. Pero la terrible represión llevada a cabo por Marruecos entre 1975 y 1991 se hizo en un contexto muy diferente: básicamente, en un contexto “pre-internet”. Después de 2005, la represión marroquí, gracias a Internet, fue conocida de forma rápida y extensa. Bajo esta presión, Marruecos aceptó el envío de una misión del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). El ACNUDH realizó un informe, demoledor para Marruecos, finalmente presentado en septiembre de 2006[3]. La única defensa de Marruecos y su protector Francia fue la de mantener oficialmente como secreto dicho informe, situación que permanece hasta hoy; dándose la paradoja de que la ONU reconoce la existencia de dicho informe pero oficialmente su contenido no es público aunque fue filtrado y es de dominio público.

A partir del año 2006, la cuestión de los derechos humanos pasa ser tratada por los informes que el SG presentaba al Consejo de Seguridad[4] y a la Asamblea General[5]. Es más, aunque algunas ONG's internacionales especializadas en derechos humanos habían realizado informes antes de 2005 sobre la situación en el Sahara Occidental, lo cierto es que después de 2005 esos informes se multiplicaron y se hicieron más exhaustivos. Entre ellos, quizá el más exhaustivo fue el de Human Rights Watch de 2008[6]. Otras organizaciones como “Amnesty International”[7], “Front Line”[8] o la “Organización Mundial contra la Tortura” incrementaron su atención a la situación de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

Ante la creciente ofensiva saharauí centrada en esta cuestión, Marruecos intentó defenderse acusando al Frente Polisario de ser, a su vez, responsable de violaciones de derechos humanos en los campamentos de refugiados.

En este contexto, en los momentos previos a la publicación del informe del SG de la ONU sobre el Sahara Occidental, el 6 de abril de 2010, el Frente Polisario anunció que aceptaba someter los territorios bajo su control a una supervisión internacional en materia de derechos humanos[9]. Por el contrario, cuando la discusión en el seno del Consejo de Seguridad estaba centrada en los derechos humanos el ministro de comunicación del gobierno marroquí alegó el 30 de abril de 2010 que Marruecos tenía motivos “extremadamente serios” para oponerse a que los derechos humanos en el Sahara Occidental se sometieran a un escrutinio internacional[10]. La posición marroquí resultaba tanto más esperpéntica cuanto que el mismo ministro (Jaled Nasiri) que oficializó la oposición marroquí a los derechos humanos, fue en la época de Hassán II (1989-1991) presidente de la autodenominada “Organización marroquí de derechos humanos”[11].

La postura del Frente Polisario y la de Marruecos dejó definitivamente claro quien quiere y quien no, que se respeten los derechos humanos en el Sahara Occidental. El Consejo de Seguridad conocía estas posiciones cuando discutió sobre el asunto en abril. Todos los debates giraron en torno a los derechos humanos[12]. Por el contrario, otras cuestiones, como la propuesta marroquí de una pseudo-autonomía para el Sahara Occidental[13] no merecieron la atención de los Estados miembros. Es más, en su explicación de voto, todos los Estados miembros, excepto Francia, mostraron su preocupación por la cuestión de los derechos humanos[14].

Por si fuera poco, la cuestión de los derechos humanos está tomando cada vez mayor espacio en las preocupaciones de la UE. La cumbre de Granada, por más que fuera la primera celebrada por la UE con un Estado mediterráneo se saldó como un fiasco para Marruecos, que vio como el propio presidente en ejercicio del Consejo Europeo mostraba públicamente su alarma por la situación de los derechos humanos en el Sahara Occidental y también en Marruecos[15]. El resultado es que, contra lo que algunos proclaman, el llamado “Estatuto avanzado” de Marruecos en su relación con la UE no sólo no se ha “puesto de largo”, sino que parece bastante lejano[16].

3. Los recursos naturales: el debate silenciado

Pero hay algo que llama aún más la atención. A diferencia de lo que ocurrió en 2009, el informe del SG al Consejo de Seguridad del año 2010 omite totalmente la cuestión de los recursos naturales.

En el año 2009, el informe recogía el dato de que el Frente Polisario (en realidad lo hizo la RASD, no el Frente Polisario) declaró la zona económica exclusiva marítima del Sahara Occidental y exhortaba a la UE a suspender su acuerdo pesquero con Marruecos[17], firmado en julio 2005 bajo el impulso del ministro español Moratinos. No era, ni mucho menos, la primera vez que un informe del SG trataba la cuestión de los recursos naturales. También lo hizo, sin ir más lejos, el informe del año 2007[18] o el de octubre del año 2006 precisamente para informar de la aprobación del acuerdo pesquero[19].

Ocurre que en febrero de 2010, se reveló que el servicio legal del Parlamento Europeo había emitido un dictamen en el que consideraba, como lo ha hecho el Frente Polisario, que el acuerdo pesquero de la UE con Marruecos es contrario a la legalidad de Naciones Unidas[20]. Resulta asombroso, cuando no totalmente increíble, que el informe del SG haya silenciado este relevante hecho... máxime después de que los anteriores

informes del SG hayan tratado de la cuestión. Estamos, no hay duda, ante una estrategia deliberada para silenciar la cuestión que está adquiriendo un desarrollo muy negativo para las pretensiones marroquíes.

En efecto, en este año 2010 se debe decidir la reconducción del acuerdo pesquero de 2005. Esta reconducción se enfrenta, no sólo al rechazo de Estados de la UE que ya manifestaron su oposición al acuerdo por considerarlo contrario al Derecho Internacional (Suecia): sino a la de uno de los Estados afectados por el acuerdo pesquero (Portugal) que ha mostrado ciertas reticencias sobre su legalidad. Un juicio negativo de Naciones Unidas sobre el mismo, hubiese supuesto un obstáculo imposible de remontar para los intereses de Marruecos y sus protectores (Moratinos y Francia). De ahí que, ante la imposibilidad total de que Naciones Unidas declare que el acuerdo pesquero es conforme con la legalidad internacional se intenta evitar la más mínima alusión a su ilegalidad. Dado que el Gobierno de España, bajo el impulso de Moratinos y de Francia fue quien promovió el acuerdo pesquero de 2005, no parece difícil adivinar que esa misma mano es la que ha impedido que el informe del SG refleje los importantes acontecimientos ocurridos en materia de recursos naturales que tanta importancia tienen para la resolución del conflicto.

4. La responsabilidad de Francia, al descubierto

Un análisis del Informe presentado por Ban Ki Mun al Consejo de Seguridad (S/2010/175)[21] pone de relieve que la primera redacción del mismo fue burdamente alterada hasta el extremo de que algunas auto-referencias del mismo no son concordantes[22]. Muy probablemente, en la alteración del informe debió jugar un importante papel Alain Le Roy, diplomático francés que fue nombrado en 2008 subsecretario general de la ONU para el departamento de operaciones de paz (del que depende la MINURSO). Lo que no podemos decir es qué partes han sido suprimidas o alteradas. En mi opinión, muy probablemente, se ha alterado la referencia al informe legal del Parlamento Europeo que consideraba ilegal el acuerdo pesquero de la UE con Marruecos por no haber contado con la voluntad de la población saharauí y no ser usado en su beneficio, sino en el de los colonos.

Lo cierto es que el informe del SG cae en algunas incoherencias difícilmente explicables. Resulta así muy sospechoso que el informe se limite a decir que “ambas partes” “se acusan mutuamente” de violar los derechos humanos, al mismo tiempo que silencia el informe del ACNUDH d (que es un órgano que depende del propio SG) que deja clara la responsabilidad marroquí y al mismo tiempo que, de forma bastante hipócrita, no propone ninguna medida para verificar esas acusaciones e impedir esas eventuales violaciones de derechos.

Sin embargo, el carácter notoriamente sesgado del informe no fue óbice para que varios Estados miembros del Consejo de Seguridad plantearan lo escandaloso que resulta que, por un lado, el Secretario General se haga eco de graves acusaciones de violación de derechos humanos y, por otro lado, no proponga dotar a la Misión de Naciones Unidas para el Sahara Occidental (MINURSO) de competencias en la materia, a pesar de que la MINURSO es la *única* misión de Naciones Unidas que no tiene asignadas competencias en materia de derechos humanos. Sin embargo, todos los intentos de incluir cualquier referencia a los derechos humanos se toparon con la oposición frontal del gobierno francés.

La postura francesa es especialmente grave. Primero, porque supone un quebranto de lo que significa su puesto de miembro permanente del Consejo de Seguridad, que no se le otorga en la Carta de las Naciones Unidas para defender sus intereses particulares, sino los intereses generales; pero además, en segundo lugar, porque se producía así el escándalo de que el país que otorga rango constitucional la Declaración de los Derechos del Hombre y de Ciudadano de 26 de agosto de 1789, negara esos derechos a los hombres del Sahara Occidental.

No es extraño que en la habitual rueda de prensa ofrecida por el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores francés, se le preguntara por la cuestión. Así, a la cuestión de “¿Cómo reacciona vd. a las acusaciones del presidente del Frente Polisario, Mohamed Abdelaziz, que juzga a Francia responsable del tenor de la resolución del Consejo de Seguridad que reconduce la MINURSO sin confiarle la supervisión de los derechos humanos en el Sahara Occidental?” el portavoz no tuvo otra respuesta sino que “en lo que respecta a los derechos humanos, le recuerdo que el informe anual del SG de la ONU sobre la situación del Sahara Occidental, presentado el 6 de abril en Nueva York, no contenía ningún llamamiento específico para establecer un mecanismo internacional. El Consejo de Seguridad ha seguido las recomendaciones del informe”[23].

Todo lo anterior ha servido para poner de manifiesto que, para respaldar a Marruecos, Francia no ha dudado en violentar su función institucional como miembro permanente del Consejo de Seguridad y su propia historia constitucional. Resulta especialmente revelador que, al comentar la posición de Francia, el embajador chino en el Consejo de Seguridad expresara su satisfacción por constatar que a partir de ahora China no está sola en el Consejo en relación al modo en que el Consejo de Seguridad debe considerar los derechos humanos.

Una vez que queda clara la responsabilidad de Francia, la conclusión se impone: ¿hasta qué punto Francia no sólo no está violentando su función institucional como miembro permanente del Consejo de Seguridad... sino incluso la propia función que legalmente corresponde al Consejo de Seguridad?

Esta pregunta, cuya respuesta es esencial para el futuro del conflicto, nunca como ahora ha podido plantearse con esta claridad.

5. El procedimiento de redacción de las resoluciones sobre el Sahara, cuestionado

Uno de los factores que han venido bloqueando la cuestión del Sahara Occidental es que, cuando la cuestión es tratada en el Consejo de Seguridad, la redacción de los proyectos de resolución se elabora por un llamado “Grupo de Amigos del Sahara Occidental”. Este grupo de “amigos” está compuesto por cuatro de los miembros permanentes (USA, Rusia, Reino Unido y Francia) y por España, potencia administradora del territorio.

La discusión y debate de la resolución 1920 ha supuesto un duro golpe a este mecanismo por dos motivos. En primer lugar, resulta sarcástico que en un grupo autotitulado de “amigos” del Sahara forme parte Francia que se ha opuesto a que se respeten los derechos humanos de esos “amigos”. Extraño concepto de amistad.

Pero además, en segundo lugar, el debate sobre esta resolución ha llevado a que varios Estados miembros del Consejo de Seguridad hayan cuestionado, tanto la composición del “grupo” Así, de un lado, países africanos miembros del Consejo como Uganda y Nigeria, se han preguntado el por qué ningún Estado africano en nombre de la Unión Africana forma parte del mismo. La petición es tanto más razonable cuanto que el propio Consejo de Seguridad, cuando aprobó el plan de Paz otorgó a la entonces Organización para la Unidad Africana un papel de observador en el proceso y, aún hoy, su organización sucesora, la Unión Africana, tiene reconocido ese status. De otro lado, otro Estado miembro del Consejo, México, se ha planteado también el por qué no hay ningún Estado iberoamericano en dicho Grupo.

Lo que parece cierto es que el mecanismo del llamado “grupo de amigos” carece de objetividad y de credibilidad.

6. 1920: una resolución irreal

Como se ha dicho, la resolución 1920 se caracteriza por su extremo alejamiento de la realidad. Este alejamiento se pone de manifiesto por lo que omite (se omite cualquier referencia a los derechos humanos o a la no menos importante cuestión de los recursos naturales del territorio), sino por lo que dice. A este respecto, resultan extraordinariamente llamativos dos contenidos de la resolución.

Por un lado, en su preámbulo, la resolución vuelve a incluir esta frase ya dicha en resoluciones anteriores, que dice: “acogiendo con beneplácito los serios y creíbles esfuerzos de Marruecos para hacer avanzar el proceso hacia una solución”. Resulta asombrosa la inclusión de esta frase pese a que en el año cubierto por la resolución Marruecos no realizó ningún esfuerzo para alcanzar una solución según confiesa el propio SG de la ONU en su informe, “después de la segunda reunión oficiosa, quedó claro que ninguna de las partes estaba dispuesta a aceptar la propuesta de la otra como única base para futuras negociaciones” (párrafo 73 del informe S/2010/175).

Por otro lado, en su parte dispositiva, llama la atención que la resolución dedique su primer párrafo a “la necesidad de que se respeten plenamente los acuerdos militares concertados con la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) respecto de la cesación del fuego”. Y llama la atención porque, como dice el propio informe del SG “En el período que se examina el Territorio permaneció en calma en buena medida” (párrafo 2 del informe S/2010/175).

A la vista de este alejamiento de la realidad por el Consejo de Seguridad, resulta tragicómico leer que la resolución del Consejo de Seguridad dice que “la visión realista y el espíritu de compromiso de las partes eran esenciales para lograr progresos en las negociaciones” (párrafo 2 de la resolución 1920).

7. Y ante esta ofensiva: ¿qué respuesta se puede esperar desde Marruecos?

Marruecos trata, a toda costa, de distraer la atención sobre la verdadera naturaleza del conflicto del Sahara Occidental. Para ello, ha venido utilizando una táctica que es la de intentar introducir el factor “terrorismo” en el tratamiento del conflicto. Ahora bien, el problema es que en el Sahara Occidental no hay terrorismo. En la ausencia de una realidad, la estrategia de Marruecos ha sido la de fabricar una amenaza.

Es un hecho que, afortunadamente, ni el Frente Polisario ni la población saharauí de los territorios ocupados han optado por el terrorismo para defender la causa independentista. Es esta una diferencia esencial con otros conflictos, como el palestino. Pero esto no ha sido un grave problema para Marruecos. Así, del mismo modo en que se ha fabricado una reivindicación territorial a pesar de que el Tribunal Internacional de Justicia dejó claro que Marruecos nunca ha ejercido soberanía sobre el Sahara Occidental, ahora se intenta fabricar una imagen “terrorista” del Frente Polisario. Para ello se utilizan “think-tanks” que elaboran “informes” donde lo que menos importa es la realidad.

El primer “informe” que intentaba sugerir esa conexión terrorista lo elaboró el ESISC, basado en Bruselas, en 2005. El Frente Polisario publicó una réplica que el ESISC[24], quebrantando la ley belga, se negó a publicar.

Es más, en aquel informe se insinuaba una conexión del Frente Polisario con el atentado realizado en Lemgheity (Mauritania) en junio de 2005. Como era previsible, la justicia mauritana en la sentencia que juzgó aquel atentado dejó clarísimo que no había en el mismo ninguna implicación del Frente Polisario[25].

Tras ese primer “informe” llegaron otros supuestos “análisis” o “informes” de “think-tanks” próximos a Marruecos donde se repetían estas insinuaciones. Sólo en los primeros meses de 2010 estas insinuaciones han sido difundidas por el Potomac Institute, el Spectre Group, la Jamestown Foundation, el Institut Thomas More, el Observatoire d’Études Géopolitiques o nuevamente del ESISC. Demasiados informes diciendo lo mismo a pesar de no haber una sola realidad que los abone.

La realidad, sin embargo, es que pese a todos los intentos de implicar al Frente Polisario en actividades terroristas, no hay ningún dato que haya permitido establecer esa conexión.

Por el contrario, las evidencias disponibles, permiten considerar como una hipótesis razonable que es precisamente Marruecos quien ha alimentado desde hace años el terrorismo en el norte de África. Cumple recordar, a este respecto, que ya en 1975, cuando el Sahara Occidental estaba aún gobernado por España, un comando terrorista marroquí hizo estallar varias bombas en El Aaiún. A ello cabe sumar las confesiones de un líder terrorista islamista argelino que confesó los apoyos recibidos de Marruecos y las acusaciones realizadas sobre la infiltración de los servicios secretos marroquíes en el llamado AQMI (Al Qaida del Magreb Islámico)[26].

Conclusión

La reunión 1920 del Consejo de Seguridad sobre el Sahara Occidental puede significar el fin de todo un ciclo. Es difícil encontrar en la historia de la ONU una resolución relativa al Sahara Occidental en la que el texto legal esté más alejado de la realidad. Pero esta huida de la realidad por parte del Consejo de Seguridad, probablemente no pueda continuar más porque la ya escasa credibilidad de las Naciones Unidas en el proceso puede quedar reducida a la nada. Sucede que el Consejo de Seguridad al alejarse de forma tan extrema de la realidad ha permitido, paradójicamente, que ésta se pueda percibir más nítidamente.

La realidad es que en este momento es la defensa de los derechos humanos la que ha permitido que el pueblo saharauí lleve la iniciativa del conflicto y, además, de forma convergente a uno y otro lado del muro.

La realidad es que Francia es la responsable de que el Consejo de Seguridad impida la avanzar hacia la solución al conflicto alineándose con Marruecos al precio del aislamiento, de la degeneración de su papel como miembro permanente del Consejo de Seguridad y de deshonrar su propia historia constitucional.

A la vista de lo anterior, resultaría un gravísimo error por parte del Frente Polisario abandonar la lucha pacífica a través de los derechos humanos. Sería un error gravísimo que sólo sería de interés para Marruecos, volver a una lucha armada que no tiene visos de alcanzar a los centros de decisión político-económica del Sahara Occidental ocupado.

Es previsible que Marruecos trate de recuperar la iniciativa utilizando la carta terrorista. Dado que el Frente Polisario no está implicado en actividades terroristas, es previsible que haya círculos cercanos a Marruecos, o del propio poder marroquí, que fabriquen amenazas terroristas con el objetivo de imputar la responsabilidad al Frente Polisario. Ante esta eventualidad, sería conveniente que el Frente Polisario,

unilateralmente, permita el establecimiento de una supervisión internacional de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

Carlos Ruiz Miguel es Analista del GEES en el área de Magreb y en temas de Derecho Constitucional

Notas

[1] El primer Estado en retirar su reconocimiento de la RASD fue Guinea Ecuatorial en mayo de 1980. Muy poco antes, Hassán II ofreció asistencia militar Obiang Nguema tras alcanzar este el poder en 1979. Sin embargo, el número de retiradas aumentó a partir de 1990. Cfr.

http://www.umdraiga.com/documentos/RASD/RECONOCIMIENTOS_DE_LA_RASD.htm

[2] <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/711/RuizMiguel.pdf>

[3] http://www.umdraiga.com/documentos/ONU_informesmision/Informe_Mision_Visitadora_2006_es.htm

[4]

http://www.umdraiga.com/documentos/ONU_informessecregralconsejoseguridad/informessecregralconsejseg.htm

[5] http://www.umdraiga.com/documentos/ONU_informessecreasamblea/informessecreasamblea.htm

[6] <http://www.hrw.org/en/reports/2008/12/19/human-rights-western-sahara-and-tindouf-refugee-camps-0>

[7] <http://www.amnestyusa.org/document.php?id=ENGMDE290082005&lang=e>

[8]

<http://www.frontlinedefenders.org/en/news?countries=22&keywords=&created%5Bmin%5D=&created%5Bmax%5D=>

[9] <http://www.spsrasd.info/es/detail.php?id=10861>

[10] http://www.map.ma/es/sections/politica/marruecos_tiene_razo5454/view

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=365822>

[11] <http://www.omdh.org/newomdh/def.asp?codelangue=34>

[12] <http://www.innercitypress.com/sc3wsahara043010.html>

[13] http://www10.gencat.cat/drep/binaris/real7_Ruiz_tcm112-86275.pdf

[14] <http://www.un.org/News/Press/docs/2010/sc9917.doc.htm>

Cfr. El texto completo de la explicación de voto de USA

<http://www.articleant.com/gen/77606-u-s--mission-to-the-united-nations--explanation-of-vote-on-minur.html>

[15]

http://www.gees.org/articulos/cumbre_ue_marruecos_entre_la_divergencia_politica_y_la_complicidad_economica_7614

[16] <http://blogs.periodistadigital.com/desdeelatlantico.php/2010/05/12/ue-marruecos-el-estatuto-avanzado-no-ava>

[17] Informe del Secretario al General al Consejo de Seguridad, de 13 de abril de 2009, S/2009/200. Véanse el párrafo 4.

[18] http://www.umdraiga.com/documentos/ONU_informessecregralconsejoseguridad/S_2007_202_es.htm

[19] http://www.umdraiga.com/documentos/ONU_informessecregralconsejoseguridad/S_2006_817_es.htm

[20] http://www.wsrw.org/index.php?parse_news=single&cat=110&art=1349

[21] <http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=s/2010/175>

[22] <http://blogs.periodistadigital.com/desdeelatlantico.php/2010/04/09/onu-nuevo-informe-sobre-el-sahara-o-el-a>

[por ejemplo, el párrafo 7 alude a un párrafo 64 que en realidad es 63, lo que revela alguna mutilación operada en el último momento]

[23] <http://appablog.wordpress.com/2010/05/04/sahara-occidental-actualites-diplomatiques-du-ministere-francais-des-affaires-etrangees-point-de-presse-du-3-mai-2010/>

[24] <http://www.arso.org/esiscpf.pdf>

[25] <http://blogs.periodistadigital.com/desdeelatlantico.php/2010/02/03/terrorismo-y-manipulaciones-de>



majzen-de

[26] <http://blogs.periodistadigital.com/desdeelatlantico.php?s=aqmi&x=0&y=0&sentence=AND>

http://www.uruguayinforme.com/news/11062010/11062010_carlos_ruiz_miguel.php



“En materia de derechos humanos no existen términos medios. O se defienden o no”. Dr. Carlos Rozansky



El magistrado de 56 años, es el autor de dos sentencias históricas en la lucha por los derechos humanos en Argentina: la imposición de cadena perpetua a Miguel Etchecolatz, un policía torturador durante la dictadura militar (1976-1983), y al sacerdote Christian Von Wermich, capellán de la policía bonaerense que engañaba a los torturados, les sacaba información y a veces participaba en las torturas. (Información publicada en El País por **JORGE MARIRRODRIGA** 27/10/2007).

Siguiendo su comprometida trayectoria judicial el Dr. Carlos Rozansky ha planteado claramente su opinión respecto de los Abortos No Punibles.

En el link <http://www.youtube.com/watch?v=8RoK6Xkqg-g&feature=email> (“**Batalla por el aborto legal en Comodoro Rivadavia habla Carlos Rozansky.mpg**”) al que sugerimos ingresar, el Dr. Rozansky analiza el caso que se dio en Comodoro Rivadavia, Chubut, cuando una niña de 15 años solicitara se le interrumpiera la gestación producto de una violación, en tal sentido profundiza respecto de la actuación judicial, la de los médicos, la legislación vigente, los tratados internacionales, entre otros puntos.

<http://fundacionmadreluna.wordpress.com/2010/06/11/en-materia-de-derechos-humanos-no-existen-terminos-medios-o-se-defienden-o-no-dr-carlos-rozansky/>

Jueves 3 junio 2010 4 03 /06 /2010 11:00

Treinta y dos defensores de derechos humanos fueron asesinados en el 2009



Miércoles 2 de junio de 2010, por Prensa Colectivo

Treinta y dos defensores de derechos humanos fueron asesinados el año inmediatamente anterior, y 174 sufrieron algún tipo de agresión, reportó el Sistema de Información sobre agresiones a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, que fue creado en 2006 con el apoyo humano y técnico del Banco de Datos del CINEP.

De estas 32 personas, nueve estaban dedicadas a la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en Cauca, Risaralda, Antioquia, Córdoba, Putumayo. Siete personas eran líderes de procesos comunales y campesinos en Tolima, Santander, Valle, Meta y Bolívar; cinco reivindicaban derechos de las víctimas y exigían la restitución de tierras en Arauca, Bolívar y Córdoba. Dos eran estudiantes universitarios y defensores de derechos humanos en el Huila y La Guajira; Uno promovía los derechos de la comunidad LGBT y las personas con VIH-SIDA en el Valle del Cauca, el cual además fue víctima de tortura; una era periodista de un medio de comunicación comunitario en el Caquetá; cuatro eran profesores y líderes de iniciativas locales de paz y desarrollo en el Magdalena Medio, Arauca, Córdoba y Cauca. Tres eran líderes sindicales vinculados a agremiaciones de maestros en Cauca, Córdoba y la industria de los alimentos en Risaralda.

De esta cifra, dos corresponden a mujeres, Ana Isabel Gómez presidenta del Comité de Familiares Víctimas de la Violencia, COMFAVIC, quien fuera asesinada el martes 14 de abril en horas de la tarde, en el municipio El Minuto, Departamento de Córdoba. Ana Isabel trabajaba por la restitución de tierras en el corregimiento Los Córdoba y Vilma Camargo Blanco, quien era sindicalista de la Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios ANTHOC en Magangué, Bolívar quien perdió la vida el 9 de mayo de 2009 cuando fue atacada

por dos hombres que se transportaban en una moto y dispararon contra el carro donde se encontraba la sindicalista en compañía de su esposo.

Del total de agresiones, aparecen como presuntos responsables de esas agresiones, los paramilitares en un 47%; grupos o personas desconocidas, 26%; integrantes de diversas instituciones del Estado, 18% y Guerrilla 9%.

Según el informe, dentro de las principales agresiones que obstaculizan la labor de defensa de los derechos humanos, se encuentran, la falta de garantía o restricción a la libertad de reunión, obstaculización a la libertad de asociación, constreñimiento para formar parte de una asociación legal, Interferencia en la opinión, censura, obstaculización al acceso a información pública, hurto de información, ataque por medio de declaraciones a la honra y reputación, injerencia arbitraria e ilegal en la vida privada, interceptación ilegal de comunicaciones, limitación al acceso a la justicia, restricción al derecho de defensa y omisión a la presunción de inocencia por parte de funcionarios públicos y uso arbitrario del sistema penal.

Es de recordar en este punto, que la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, en el pasado informe anual, dado a conocer en el mes de marzo, recomendó a la Procuraduría General de la Nación, sancionar a los funcionarios públicos que “con sus declaraciones deslegitimen o pongan en riesgo la labor de defensores de derechos humanos, al tiempo que insta al Gobierno a dar cumplimiento inmediato a los acuerdos alcanzados en la Mesa Nacional de Garantías para defensores de derechos humanos”.

Así mismo hizo un llamado al gobierno nacional para que tome medidas específicas para que los sistemas de inteligencia, respeten los derechos humanos y estén sujeto a estrictos controles civiles y judiciales, a avanzar en la investigación de los responsables materiales e intelectuales de los delitos cometidos y a implementar un mecanismo efectivo de depuración de archivos con la activa participación de la Procuraduría.

<http://movimiento-social-colombiano.over-blog.es/article-treinta-y-dos-defensores-de-derechos-humanos-fueron-asesinados-en-el-2009-51584054.html>

Los días en Siberia de Karlo Štajner (1902-1992)

Almas muertas

Virginia Martínez

EN JUNIO DE 1956, en uno de los encuentros entre el secretario general del Partido Comunista soviético Nikita Kruschev y el presidente yugoslavo para poner fin a la ruptura entre los dos países, y aprovechando el buen humor de Kruschev, el mariscal Tito le entregó un papel: "Esta es la lista de nuestros 113 antiguos funcionarios que estaban en la Unión Soviética. ¿Qué pasó con ellos?". Kruschev pidió 48 horas para informarse. Dos días después la respuesta fue: "100 están muertos". La escena, narrada por el escritor yugoslavo Danilo Kis, abre el prólogo del libro 7000 días en Siberia, de Karlo Štajner, uno de los 13 raros sobrevivientes de la lista de Tito.

La KGB comenzó a investigar el paradero de esos viejos comunistas yugoslavos cuya existencia el Estado soviético había olvidado. Habían pasado 20 años desde que un tribunal militar los condenara como enemigos del pueblo. A Štajner finalmente lo ubicaron en el pueblo siberiano de Maklakovo, desterrado a perpetuidad tras cumplir 17 años de trabajo forzado.

Agente del Komintern. Carl Steiner, tal su verdadero nombre, nació en Viena en 1902. Hijo de una familia pobre, padeció en carne propia la miseria de la que hablaban los folletos marxistas que comenzó a leer en la adolescencia. Obrero tipográfico, se afilió a la Juventud Comunista y poco después estaba al frente de las huelgas del gremio. Casi enseguida tuvo su bautismo de fuego: lo hirieron en un enfrentamiento con la policía y conoció la prisión.

En 1921 el secretario general de la Juventud Comunista Internacional Willi Münzenberg le propuso que fuera a apoyar el trabajo del Partido en Yugoslavia. Allí, con el nombre Karlo Štajner, comenzó su carrera política. La persecución policial lo obligó a emigrar a París, donde también fue detenido.



En 1932 llegó a Moscú para ponerse al frente de la imprenta y la editorial del Komintern. En las calles de la capital grandes carteles proclamaban "El proletariado del mundo nos contempla con admiración". Desmintiendo la propaganda oficial, Štajner vio las diferencias sociales que atravesaban la sociedad soviética.

La gente común hacía fila para conseguir pan negro y un sucedáneo de café, que era lo que se podía obtener con la tarjeta de racionamiento, mientras que en las tiendas y hoteles reservados a extranjeros y funcionarios se compraba de todo, caviar, champagne y jovencitas. Igual división encontró en el comedor de la editorial que dirigía, en un salón desangelado comían los obreros y en una discreta sala, exclusiva para la Dirección, se servía la mejor comida moscovita.

Enemigo del pueblo. Como muchos de los funcionarios caídos en desgracia, poco antes de su detención, Štajner supo que las cosas no iban bien. Al regresar de las vacaciones le presentaron a su nuevo asistente. Las autoridades del Partido se justificaron diciéndole que se lo veía abrumado por el trabajo y que la empresa estaba creciendo. El hombre era agente de la NKVD, la policía política, y casi enseguida empezó a alzar la voz contra el jefe y a criticarlo por el "espíritu burgués" de sus disposiciones.

Štajner no tenía amigos pues los extranjeros ya no eran bien vistos en Moscú. Hasta la familia de Sonia, su mujer, lo mantenía a distancia, y ni siquiera cambiaron de actitud al enterarse que era funcionario del Komintern. Hostigado en el trabajo y hastiado de reuniones partidarias en las que solo se elogiaba el genio del camarada Stalin, Štajner se refugió en la vida de pareja. Cuando lo detuvieron, Sonia estaba embarazada a término.

La madrugada del 4 de noviembre de 1936, la NKVD golpeó a la puerta de su casa. Lo acusaron de integrar una organización criminal responsable del asesinato de Sergei Kirov, hombre de confianza de Stalin, cuya muerte sirvió de excusa para la gran represión que comenzó ese año.

En las cárceles de Lubiánka, Butyrki y Lefortovo, símbolos de lo más oscuro del Gran Terror estalinista, se encontró con viejos compañeros. Militantes de trayectoria política, que habían conocido la vida dura y seca de la clandestinidad y la cárcel, no conservaban rastro del coraje de antaño. Destruídos moralmente, la mayoría aceptaba las acusaciones de la NKVD porque -decían- los comunistas deben saber sacrificarse por la causa.

Aunque comprendió que cuando el régimen detenía a alguien ya lo había sentenciado, Štajner soportó meses de interrogatorios diarios y no aceptó firmar los cargos. Su suerte fue igual a la de aquellos que habían cedido ante la tortura. Lo condenaron a diez años de prisión en régimen severo.

Siberia. En la centenaria cárcel de Vladimir, primera escala en el viaje a Siberia, supo que Sonia había tenido una niña. Poco después la bebé murió de hambre y frío. "Nadie imagina la situación terrible de la familia del detenido en la Unión Soviética: mujeres despedidas del trabajo, niños expulsados de la escuela, confiscación de apartamentos, exilios. (...) Los diarios soviéticos estaban llenos de avisos en los que las mujeres renegaban de sus esposos o los niños renegaban de sus padres porque eran enemigos del pueblo", dice Štajner.

A lo largo del libro, el protagonista y autor retrata a muchos de los hombres con quienes compartió el cautiverio e hizo amistad, y a los que el lector verá desaparecer asesinados, diezmados por la enfermedad, trasladados con destino incierto. A veces los muertos no tienen nombre y no por eso el relato de su destino es menos conmovedor. Es el caso de los españoles refugiados en la Unión Soviética tras la guerra civil. Recibidos con honores, luego arrestados y condenados a años de trabajos forzados, de los 250 que entraron en

el campo de Norilsk, 180 fueron enterrados allí. Al resto lo transfirieron en 1941 a Karaganda y no se supo más de ellos.

En diciembre de 1937, Štajner llegó a las islas Solovki, donde estaba uno de los más antiguos gulags. Dos años después, el preso fue evacuado junto a cuatro mil detenidos. El viaje en barco hacia el nuevo destino duró una semana. Viajaron hacinados, casi sin agua ni alimentación, anulados por la violencia de los presos de derecho común que, ante la indiferencia de los guardias, golpeaban y apuñalaban a todo el que se resistiera a los robos y el saqueo. Al fin de la travesía habían muerto 200 hombres.

MORIR COMO MOSCAS. En Norilsk, una de las ciudades más septentrionales del mundo, donde el frío, las tormentas de nieve y el aislamiento hacían casi imposible la vida humana, Stalin ordenó que se construyera un gulag.

En 1936 llegaron los primeros deportados -ingenieros, obreros, campesinos, médicos- que debían levantarlo. El primer año solo pudieron construir unas barracas y las oficinas de la administración. En Norilsk todo exigía un esfuerzo descomunal: no había madera, no se podía cultivar la tierra ni criar ganado, la nieve duraba todo el año y todo había que transportarlo por mar. Esa misma tierra árida y helada también tenía una casi inagotable riqueza en estaño, cobalto, cobre y carbón, que la convirtió en estratégica para el gobierno.

En 1937 llegaron al campo 20.000 detenidos; el año siguiente se sumaron 35.000 más. Como las barracas no daban abasto, dormían en carpas. Mal alimentados, trabajando 12 horas por día, seis días por semana, los presos morían como moscas; y aún así la explotación de los materiales indispensables para la preparación militar del país no lograba despegar.

Finalmente el campo se organizó en torno a los principios que regirían a todos los gulag: estratificación de la población carcelaria, premios a la productividad y tolerancia ante la corrupción. Las tareas más duras pesaban sobre los presos políticos y la vida cotidiana era dirigida por los detenidos de derecho común, en su mayoría soplones y aliados de las autoridades. En la base de la pirámide estaban los últimos desheredados, a quienes no por casualidad llamaban "indios". Hombres esqueléticos, llenos de sabañones, famélicos, que se dejaban congelar las manos o los pies para que se los amputaran y salvarse así del martirio del trabajo esclavo. Habían entrado en la antesala de la muerte.

Estado invisible. Štajner afirma que los campos de concentración no fueron la enfermedad juvenil de la nueva sociedad sino la esencia del régimen que nació con Stalin y destruyó el socialismo. El sistema de gulags tenía una función política -dominar a la población por el terror- y una económica: eran el motor productivo del régimen.

El pescado salado que comían los detenidos venía de Murmansk y era pescado por presos; el hilo y los tejidos para la vestimenta eran producidos en el campo de mujeres de Potjma. Buena parte del cobre, cobalto, níquel y uranio para la exportación salía de Norilsk; en Vorkutá -donde se instaló uno de los campos más grandes de la Rusia soviética- se extraía carbón, y fueron presos los que construyeron los 2.000 kilómetros de vías férreas que conducían al pueblo. Las minas de oro de Kolyma se explotaban con mano de obra esclava y en las refinerías de Embaneft trabajaban deportados, que también habían construido las instalaciones de la empresa.

Así define Štajner el sistema de campos de concentración: "Es un Estado que no existe en ningún mapa. Se llama Gulag (Glavnoe upravlenie lagerei- Dirección central de los campos). Y sus habitantes se llaman prisioneros. Su número, de acuerdo a la estimación de 1938, era de 21 millones, a los que hay que agregar los

800.000 "libres", que forman su personal administrativo, la guardia, etc." Ese Estado invisible tenía una organización equivalente a la que se daban los Estados políticos, solo que en lugar de Ministerios había gulags: el de la industria metalúrgica, el del petróleo, el de la industria forestal.

Motivo para vivir. Sonia Štajner tenía 20 años cuando su marido fue detenido. Sufrió la muerte de su bebé, se quedó sin trabajo, fue perseguida y torturada. De casi nada de eso se enteró Štajner. Los primeros años de prisión recibió noticias suyas o algún dinero que le confirmaba que Sonia estaba viva y se preocupaba por él.

Luego perdió todo contacto. Al fin de la guerra, escéptico, se decidió a escribirle. Tiempo después recibió una carta en la que Sonia le contaba que lo creía muerto, y terminaba con palabras de amor tan tiernas que lo iluminaron: "Fue el primer día de felicidad en un campo. Ahora yo tenía al fin una respuesta a la terrible pregunta: ¿para qué vivir? Sí, había valido la pena sufrir todas las torturas para vivir un día como aquel".

Todavía pasarían ocho años antes de que volvieran a verse. El 22 de setiembre de 1953, tras 17 años en prisiones y campos, Štajner fue liberado "a la soviética", es decir deportado a Krasnoiarsk, región de Siberia a 5.000 kilómetros de Moscú. La decisión del tribunal militar incluía una pena de 20 años de cárcel en caso de que el liberado se ausentara sin permiso de su ciudad de residencia.

En mayo de 1954 Sonia le escribió anunciándole que había obtenido autorización para ir a verlo. A último momento le retiraron el permiso y el encuentro se postergó hasta mayo del siguiente año. "No has cambiado", le dijo ella cuando por fin se unieron en un abrazo. Se juraron no volver a separarse. "Los días siguientes fueron los más hermosos de mi vida. Bajo un sol brillante, todos los días paseamos por el bosque vecino, contándonos por turno lo que había vivido cada uno. Supe de sus sufrimientos y le conté de mi vida en el campo", escribe en una de las pocas páginas en las que la vida parece no ensañarse con él.

El regreso. En julio de 1956, gracias a las gestiones del embajador yugoslavo, pudo dejar la Unión Soviética. Dos años después terminó la redacción de 7000 días en Siberia. Dedicado a Sonia ("que me esperó fielmente") y escrito "para contarle al mundo y a mis amigos del Partido mi terrible experiencia", el libro demoró 14 años en ver la luz. Cuando se publicó en 1972 obtuvo el mayor premio literario de Yugoslavia. Antes, el autor había sido tentado por editores europeos y estadounidenses pero se negó a que la obra se publicara en el extranjero antes que en su país.

En 1976, Danilo Kis y Štajner se encontraron en un bar de Zagreb. Kis sentía una gran admiración por el autor de 7000 días en Siberia, libro que, según se honró en subrayar, había sido una preciosa guía a la hora de escribir sus novelas cortas reunidas bajo el título de Una tumba para Boris Davidovich.

Lo que más sorprendió al novelista fue que al ver llegar a su héroe nada en él denunciaba los años de gulag. No tenía la marca de las víctimas ni la arruga vertical que, había escrito Solzhenitsyn, rajaba la comisura de los labios de los sobrevivientes. En Štajner todo era vitalidad y fortaleza. La mirada, la manera de andar y de hablar. "¿Dónde están las cicatrices?", se preguntó Kis ante esos luminosos ojos.

Las cicatrices, invisibles en el sobreviviente, las encontró en el rostro de su mujer: "Los ojos de Sonia Štajner no son ojos vacíos de expresión, están muertos como en un muerto, mirada vidriosa, mirada petrificada, ojos en los que solo queda la ceniza de la brasa de antaño (...) pozos que solo nos remiten a estrellas extinguidas sobre un cielo muerto. Y entre ellas, un surco profundo, la marca del martirio".



Kis sabía de qué hablaba. Parte de su familia y amigos de infancia habían sido asesinados por fascistas húngaros; su padre murió en Auschwitz y él mismo sufrió persecución en Yugoslavia hasta que se decidió a emigrar.

NOTA: En Occidente circuló como *7000 jours en Sibérie*, editorial Gallimard, 1975. Hay edición en español de editorial Planeta, *7000 días en Siberia*, 1984, que se consigue usado por Internet.

http://www.elpais.com.uy/Suple/Cultural/10/06/18/cultural_495397.asp

